

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



PRESENTACION

Mejorar la calidad de vida de los genoveses, lograr metas sociales a partir del desarrollo humano integral, un mayor crecimiento económico, un medio ambiente sano infraestructura para el mañana y el futuro y el fortalecimiento institucional del municipio, constituye el objetivo principal del nuevo Plan Desarrollo Municipal **“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”** precisamente para poder alcanzar estas metas la administración que presido, se viene dando a la tarea de trabajar de la mano con la comunidad Genovesa, y hoy en este escenario reflejamos nuestro compromiso ciudadano de definir prioridades, necesidades y fortalezas de cada uno de los sectores productivos y económicos, de los barrios y veredas del Municipio y así formular sobre un marco real el nuevo Plan de Desarrollo, sobre el cual se basara la acción pública política y administrativa de estos siguientes cuatro años.

Mediante la utilización de la metodología “Meta Plan” y Planificación participativa a través de mesas sectoriales, y encuentros permanentes con los actores locales y regionales, Génova construyó un nuevo Plan Desarrollo, producto de la concertación y la unión de las fuerzas entre la comunidad, los gremios y el gobierno Municipal, que permitirá cumplir la visión, misión y las líneas de acción para hacer realidad un programa de Gobierno que represente a todos los ciudadanos y con el cual buscamos construir un municipio más participativo, solidario, progresista y comprometido con su futuro .

La nueva era del cambio que inicia nuestro Pueblito Paisa del Quindío, reclama igualmente una etapa de austeridad, de eficiencia, de uso racional de los recursos e imaginación. En ese ámbito, el nuevo plan de Desarrollo no puede ser un simple catálogo, si no la guía para la acción, la herramienta para que todos aprovechando las potencialidades económicas, productivas, ambientales y el extraordinario recurso humano, edifiquemos un Municipio en paz y progresista.

Convertir en hechos reales estas propuestas que integran el nuevo Plan, justificará el ejercicio académico que hemos emprendido en compañía de un gran socio y aliado estratégico como lo es la Universidad la Gran Colombia, en quienes hemos depositados el asesoramiento, dirección y reacción de este documento, con el cual damos cumplimiento a lo ordenado por la Ley 152 de 1994 y ofrecemos a nuestros ciudadanos Genoveses un espacio para la tolerancia, la convivencia, la participación y el desarrollo Municipal.

Finalmente queridos Genoveses, quiero recordarles a todos que nuestro compromiso central es transmitir a Génova más grande y más bello de lo que nos fue transmitido a nosotros.

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL GÉNOVA 2008 - 2011

Presidente:	PABLO EMILIO BELTRAN MORALES
Vicepresidente:	JOSE ARNOBIO RAMIREZ
Vicepresidente:	BENJAMIN MUÑOZ MURILLO
Concejal:	WILLIAM BENAVIDES RAMOS
Concejal:	MANUEL ORLANDO SIERRA NEIRA
Concejal:	EDDIE TOBON NAVARRETE
Concejal:	GUSTAVO ZULUAGA GIRALDO
Concejal:	LISIMACO SALCEDO MARIN
Concejal:	JOSE ANTONIO MOSCOSO MORENO

CONSEJO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GENOVA

Alcalde Municipal:	JHON DIDIER GRISALES
Secretaria de Gobierno:	MARIA DEJESÚS ARCILA LONDOÑO
Secretaria de Hacienda:	LAURA MARCELA RODAS NIETO
Secretario de Planeación	ASDRUBAL PALACIO ECHEVERRI
Secretario de Agricultura:	JORGE HERNAN LASSO ARANGO
Comisaria de Familia:	CLAUDIA MILENA RIVERA AREVALO

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

NOMBRE	SECTOR
José Alain Jurado Hernández	SECTOR SALUD
Mónica Viviana Vanegas Garay	SECTOR SALUD
Jaime Rengifo López	SECTOR EDUCACIÓN
Sor Aura Lucía Naspiran Jojoa	SECTOR EDUCACIÓN
Blanca Ledia Clavijo	JAC
Gustavo Marín	JAC
Víctor Manuel Calderón Osorio	SECTOR DEPORTE
Luis Alberto Gómez Aguilar	SECTOR DEPORTE
Alberto Garay Roa	SECTOR COMERCIO
Jhon Fredy Corredor	SECTOR COMERCIO
Bertulio Restrepo Jaramillo	SECTOR PRODUCTIVO
Aura María Arango Castro	SECTOR PRODUCTIVO
Camilo Pineda Pineda	SECTOR AMBIENTAL
Mónica Patricia Ramírez	SECTOR AMBIENTAL
Claudia Yulieth Solarte Coy	ASOCIACIONES RURALES
Jesús Telaro Nene Chocuè	ASOCIACIONES RURALES
Misael Salcedo	ASOCIACIONES RURALES
Yesid Rivera	SECTOR INFORMAL
Luz Alíed Mesa Valencia	CONSEJO COMUNITARIO MUJERES
Elsy Dussan Franco	CONSEJO COMUNITARIO MUJERES
Margarita Morales Cuta	CONSEJO DE DESARROLLO RURAL
Alicedes Aguirre García	SECTOR CAFETERO
Hernán Elías Henao Castrillón	ONG
Luz Ceneida López Cruz	SECTOR ESTUDIANTES INVERSITARIOS
Jhon James Merchan Angel	SECTOR ESTUDIANTES INVERSITARIOS
Laura Marcela Bohorquez Diaz	MESA MUNICIPAL DE JUVENTUDES

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



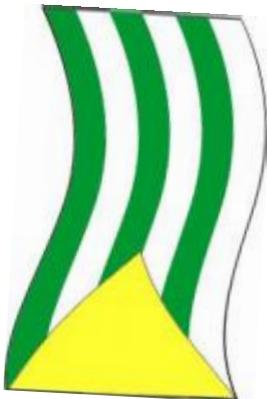
SÍMBOLOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO

Escudo



Es de forma ovalada y está simbolizado por dos montañas separadas por un río serpenteante sobre un valle iluminado por un sol en el centro y en la parte superior encerradas entre dos medias coronas de café con sus frutas, unidos en su parte inferior por una cinta en forma de lazo que lleva la leyenda “Paz, Progreso y Trabajo”. Aquí se representa la situación montañosa del municipio, la riqueza del suelo, su producción agrícola y los ríos que lo circundan.

Bandera



Compuesta por seis franjas horizontales de 30 centímetros de ancho por tres metros con veinte centímetros de largo, en colores verde y blanco alternados, sujetas lateralmente al asta con un triángulo de color amarillo de un metro con ochenta centímetros de ancho por un metro con veinte centímetros de alto. Los colores representan en su orden, la esperanza, el progreso, la paz obtenida con el trabajo, la justicia que anhelan los habitantes del municipio y por último la riqueza de su suelo.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



Himno

Autor: Jaime Gamboa Morales

“Noble pueblo amable

Bello rincón Quindiano

Avanzas incansable

Designio Colombiano

Génova floreciente

Futuro progresista

Hacendosa tu gente

Virtuosa, optimista

Histórico gran Caldas

Legó tu buen origen

Cual verdes esmeraldas

Tú linda tierra virgen

Colono inspiración

Fue valiente maestro

Dejó en tu fundación

Huellas de su ancestro

Para nuestros mayores

“Plan de Desarrollo 2008-2011”

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



Un himno es oración

Para tus moradores

Nostálgica ovación

Montañas elevadas

Besan tu claro cielo

Tras vertientes plateadas

Orgullosa tu suelo”

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”



MARCO LEGAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA**, El capítulo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece las condiciones, procedimientos y responsables en el proceso de los Planes de Desarrollo nacional y territoriales, su articulación con los entes administrativos y la comunidad en general, determinando las actuaciones, procedimientos y funciones de cada una de las organizaciones que intervienen en él. El artículo 209 de la constitución nacional, implica la coordinación entre la Nación, la Región y los Municipios, para la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales siguiendo un interés mutuo. Igualmente define el principio de publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El Artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

El Título XI, Art. 313, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social. ART. 339, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El ART. 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso y el ART. 342, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

- **LEY 152 DE 1994**, Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, enfatizando en la participación de la sociedad civil, esto debe hacerse

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



conforme a las prioridades establecidas por la participación social y en especial de acuerdo al Plan de Gobierno propuesto por el Alcalde en su postulación; buscando una armonía e interrelación con los procesos presupuestales y administrativos. Para su ejecución el artículo 29 establece que debe elaborarse un plan indicativo Plurianual con base en los lineamientos y funciones del Plan de Desarrollo y en su artículo 36 establece que para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territoriales, deben aplicarse las reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente se estipula en el artículo 41 que deberán prepararse los planes de acción para su ejecución. Su evaluación corresponde, según el artículo 42, a los organismos departamentales de planeación y en su artículo 43 establece que debe presentarse un informe anual de su ejecución ante el Cuerpo Colegiado.

- **DECRETO 111 DE 1996**, el Estatuto Orgánico de presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

- **LEY 617 DE 2000**, mediante la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del Gasto Público Social. el artículo 79, establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación los resultados de la gestión territorial facilitando control social a la Gestión Pública Territorial.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



- **LEY 715 DE 2001**, el artículo 89, establece el Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones y el artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.
- **LEY 388 DE 1997**, el artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- **LEY 812 DE 2003**, Plan Nacional de Desarrollo: “Hacia un Estado Comunitario”, establece que se diseñará y aplicará un Esquema Integral de Evaluación de la Descentralización y la Gestión Territorial, para conocer el desempeño de los Municipios y Departamentos y que la comunidad conozca resultados”.
- **LEY 29 DE 1990**, Política Nacional en la cual se busca el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, en su artículo 1, obliga al estado a incorporar en sus planes y programas de desarrollo económico y social.
- **LEY 1098 DE 2006**, el artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el plan de desarrollo para atenderlo.
- **LEY 136 DE 1994**, el artículo 91, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



- **LEY 489 DE 1998**, regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.
- **LEY 1176 DE 2007**; En la cual se establece la nueva distribución del Sistema General de Participaciones
- **LEY 819 DE 2003**, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
- **LEY 1122 DE 2007**, Plan Nacional de Salud Pública, establece que debe contenerse en los Planes de Desarrollo y enfocar los recursos de salud de acuerdo a los ejes temáticos allí estipulados.



REFERENTES

- Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 – 2009
- Propuesta Plan de Gobierno Doctor Julio Cesar López Espinosa
- Propuesta Plan de Gobierno Doctor Jhon Didier Grisales
- Análisis caracterizante de los sistemas productivos agropecuarios del sector rural del municipio de Génova en el departamento del Quindío durante el año 2006. Universidad La Gran Colombia – Seccional Armenia¹
- Plan de Manejo para los Ecosistemas de Alta Montaña del Municipio de Génova.²
- Diagnóstico Social – Situacional de Niñez y Adolescencia del Municipio de Génova- Quindío. Año 2008³
- Diagnóstico participativo a través de Mesas de Trabajo en el Municipio de Génova. Año 2008⁴ . Utilizando a metodología meta - plan donde acudieron cerca de 300 ciudadanos, que trabajaron en los diferentes ejes temáticos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Estado Comunitario: Desarrollo para Todos.
- Visión Colombia II Centenario 2019
- Política de niñez, infancia, adolescencia y familia
- Red juntos para la superación de la pobreza
- Conpes 091 de 2005, “metas y estrategias de Colombia `para el logro de los objetivos del Milenio 2015”
- Agenda interna para la productividad y conectividad
- Plan estratégico y visión Quindío 2020, este plan busca presentar una opción planificada de futuro en el Quindío, aspira a convertirse en el instrumento articulador de acciones institucionales públicas, privadas y de la sociedad civil en cada una de las áreas identificables del desarrollo para los próximos 16 años. Se

¹ Autores Néstor Daniel Ríos Vargas- Karol Juliana Taborda Martinez. Ingenieros Agroindustriales.

² Fundación Ecológica Reserva Las Mellizas

³ Unidad de Proyección Social. Universidad La Gran Colombia. Seccional Armenia.

⁴ Unidad de Proyección Social. Universidad La Gran Colombia. Seccional Armenia.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



ha constituido en la carta de navegación que complementa los planes sectoriales y de gobierno para dirigir esfuerzos conjuntos hacia prioridades comunes. En este plan se define un área específica de trabajo en el departamento relacionada con ecosistemas, biodiversidad, selvas andinas y alto andinas.

- Plan de gestión ambiental regional departamento del Quindío 2003 – 2012.
El Plan de gestión ambiental regional del departamento del Quindío (PGAR) se constituye en uno de los instrumentos principales del SINA para dinamizar la gestión ambiental en las regiones, departamentos y municipios. Dicho Plan se formula con base en la política nacional ambiental, para garantizar la articulación funcional y programática de los ámbitos sectorial y territorial.

Con base en el contexto de la visión de la ecorregión del Eje Cafetero, este plan de gestión estructuró una visión ambiental del territorio Quindiano esforzándose por alcanzar un enfoque de integralidad y sostenibilidad para un horizonte de diez años. Los elementos de visión que se trabajaron fueron: Verde, sustentable y ordenado territorialmente.

- **ANÁLISIS CARACTERIZANTE DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DURANTE EL AÑO 2006.** Universidad La Gran Colombia – Seccional Armenia⁵.

El trabajo desarrollado por los estudiantes del Programa de Agroindustria, de la Universidad la Gran Colombia presenta un estudio socioeconómico de la zona “productiva” del municipio de Génova caracterizado por unidades cafeteras, en el cual se determinan las características de la familia campesina, su estructura y condiciones de vida y se establece la poca asociatividad de los productores, así

⁵ Autores Néstor Daniel Ríos Vargas- Karol Juliana Taborda Martinez. Ingenieros Agroindustriales.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



como la falta de centros de salud en el sector rural y falta de valor agregado a los productos agropecuarios.

- **PLAN DE MANEJO PARA LOS ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA.⁶**

Este trabajo desarrollado por la fundación las mellizas, realiza un diagnóstico socioeconómico y biofísico en la alta montaña del municipio de Génova.

Diagnóstico socioeconómico: determina las condiciones en las cuales se encuentran los pobladores de la alta montaña y fue socializado con el sector educativo, y de gobierno del municipio, en el gobierno comprendido entre. 2005 - 2007.

Diagnóstico biofísico: obtiene información de los aspectos biológicos de los ecosistemas de alta montaña relacionados con la flora, fauna y aguas, estableciendo la importancia de éste ecosistema como estrella hídrica y santuario de la biodiversidad del ecosistema de páramo, presentando nuevos registros en fauna como es el caso del tororoi media luna y el impacto de las explotaciones ganaderas en la alta montaña sobre los humedales, la flora y la fauna.

- **DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SUS IMPLICACIONES ECONÓMICAS. DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL MUNICIPIO DE GENOVA.**

El diagnóstico multisectorial de infraestructura es una herramienta que permite determinar las necesidades demandadas por la infraestructura social del municipio, identificadas en el marco de la ley 400 de 1997; por la cual se adoptan normas de prevención de construcciones sismo-resistentes y establece criterios y

⁶ Fundación Ecológica Reserva Las Mellizas

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad, igualmente necesidades definidas por la norma sismo resistente NSR 98 y por el manejo e implementación de espacios, esquemas y estructuras de seguridad especiales y adecuadas para el desarrollo de una actividad específica.

Información multisectorial: el documento describe el estado de los inmuebles que componen los diferentes sectores del municipio.

Situación jurídica de los inmuebles: de los 56 predios que existen, solo el 55.3% poseen titulación pública a nombre del municipio, y el 44.62% que se presume propiedad del municipio no poseen títulos ni identificación catastral, estos se encuentran a nombre de asociaciones o particulares.

- **DIAGNÓSTICO SOCIAL – SITUACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA- QUINDÍO. AÑO 2008.⁷**

Se establece a partir de éste diagnóstico, que se deben generar estrategias para la inclusión política de los jóvenes, estimulando su participación en escenarios donde confluyan distintos actores, que busquen prácticas sociales y democráticas a nivel político, económico, cultural y educativo con el fin de fortalecer procesos de desarrollo en cada uno de los sectores, apuntando a la construcción de una sociedad más equitativa, que oriente sus políticas públicas hacia la población marginada, y donde se brinde igualdad de oportunidades entre mujeres hombres y niños que se garantice el acceso oportuno de los jóvenes a bienes y servicios de calidad, mejorando sus condiciones de vida, reconociendo

⁷ Unidad de Proyección Social. Universidad La Gran Colombia. Seccional Armenia.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



su individualidad y autonomía, garantizando sus derechos, pero también demandando el cumplimiento de sus deberes.

- **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA. AÑOS 2008.⁸**

Mediante una metodología denominada meta-plan, la cual consiste en un instrumento que orienta y facilita la acción, la negociación y la toma de decisiones a través de la identificación de problemáticas sectoriales que posteriormente se convierten en acciones planificadas a desarrollar, se elaboró una visión prospectiva y estratégica de manera participativa con aproximadamente 300 ciudadanos de Génova.

El resultado de este proceso de concertación entre los diversos actores de la sociedad Genovés definió algunas prioridades de desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado.

⁸ Unidad de Proyección Social. Universidad La Gran Colombia. Seccional Armenia.



MODELO DE DESARROLLO

La proyección regional y global, genera una representación de reconocimiento nacional e internacional por sus potenciales de inversión, destino turístico – cultural y centro de negocios. Para lograr este fin se propone agrupar las líneas en dos grandes ejes:

- ✓ Desarrollo sociológico
- ✓ Desarrollo económico.

De estos ejes se desprenden líneas de acción que buscan la consolidación de dichas estrategias, siendo el municipio de Génova de economía agrícola principalmente, y dentro de ésta el Café como primer generador de empleo rural en el municipio es claro y relevante para la formulación del plan de desarrollo contar con éste renglón de la economía como centro de desarrollo teniendo en cuenta que:

El concepto de agricultura sustentable es una respuesta relativamente reciente a la declinación de la calidad en la base de los recursos naturales asociada a la agricultura moderna. El concepto de sustentabilidad ha promovido la necesidad de hacer ajustes mayores en la agricultura convencional para hacerla ambiental, social y económicamente viable.

Se han propuesto algunas posibles soluciones a los problemas ambientales generados por los sistemas agrícolas intensivos en capital y tecnología a partir de investigaciones que tienen como fin evaluar sistemas alternativos.

El modelo de desarrollo adoptado por el departamento del Quindío donde se tiene como base ser centro turístico, en el cuál se ofrece el paisaje, su

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



biodiversidad, y producción limpia en lo que hace referencia a el sector agropecuario, supone a la región ofrecer las condiciones de desarrollo para la conservación del paisaje y garantizar la permanencia de la biodiversidad, así como el bienestar de sus pobladores y posibilidades de darle un valor agregado a sus productos a través de el desarrollo de agriculturas alternativas amigables con el ambiente.

• CONTEXTUALIZACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON EL MODELO DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

En el marco de las estrategias planteadas por el modelo de desarrollo Programa de gobierno de Génova aplicado a la estrategia sociológica y económica propuesta por el modelo de desarrollo del Departamento del Quindío

Para el Desarrollo Sociológico: Se establecen estrategias que se componen de programas propuestos por los planes de gobierno departamental y del municipio de Génova que se presentan a continuación:

1. Desarrollar la capacidad de asociarse en toda la comunidad.

- Campañas para recuperación de valores en la población juvenil y prevenir y disminuir el consumo del alcohol, tabaco y alucinógenos.
- Olimpiadas del arte y la cultura.
- Desarrollo de eventos culturales, deportivos y recreativos.
- Club de entrenamiento juvenil, escuelas de educación deportiva.
- Crear la oficina de la juventud.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura deportiva y cultural.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



2. Aumentar el Emprenderismo en toda la comunidad.

- Desarrollo del programa de joven rural empresaria en convenio con el comité de cafeteros.
- Fortalecer la relación entre educación, empleo y cultura empresarial.
- Promover el liderazgo juvenil el emprendimiento, el espíritu empresarial y el desarrollo empresarial juvenil.

3. Aumentar la productividad individual y colectiva.

- Estimulo Tributario a la generación de empleo, a la producción agropecuaria, forestal, ganadería, turística y a los comerciantes que promuevan la venta de productos del municipio.
- Apoyo a proyectos productivos.
- Programas permanentes de lectoescritura.
- Procesos de formación técnica y tecnológica.
- Obligatoriedad de la educación preescolar básica primaria y media.
- Políticas públicas saludables basadas en una estrategia que se centre en la familia.
- Fortalecer los servicios que presta el hospital.
- Programa que inserte productivamente a los adultos mayores y discapacitados.
- Desarrollo de los anillos viales: Génova – Cumbarco, Bogotacito - El Dorado, La Esmeralda - San Juan, Génova – Roncesvalles.
- Fortalecimiento de la asociación cordillerana de municipios ACORDEMOS.

4. Democratización de lo público.

- Educar y capacitar a la comunidad en los principios y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- Rendir cuentas sobre la gestión del gobierno.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



- Incorporar nuevas tendencias gerenciales a la administración pública.

Para el Desarrollo Económico: Segundo eje del modelo de desarrollo se presentan las siguientes estrategias:

1. Fortalecer el Turismo.

- Promocionar el turismo rural
- Organizar la oficina de promoción turística
- Institucionalizar rutas para cabalgatas turísticas ecológicas.
- Legislar de manera que el turismo se desarrolle sin generar impactos negativos en lo social y ambiental

2. Fortalecer la Agroindustria.

- Desarrollo de proyectos productivos en sectores de alimentos, forestales, avícola y turístico dirigido a los jóvenes.
- Montaje de la trilladora de Café.
- Oficina de Negocios agropecuarios.
- Fortalecer cadenas productivas de café, plátano, ganadería, porcicultura, piscicultura, caña, frutales y forestales.
- Programas de producción orgánica.
- Montaje de la Infraestructura para el secado de café (Central de Beneficio para Café Lavado.). Convenios interinstitucionales
- Infraestructura para Bodega de Café (Comercialización, Almacenamiento, Clasificación, Convenios Interinstitucionales)

3. Consolidar Cadenas Productivas.

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”



4. Desarrollo de Nuevas potencialidades (entre otras Globalización).

- Dotar los centros educativos de infraestructura informática y tecnológica audiovisual.
- Fortalecer el programa de pasantías de técnicos, tecnológicos y profesionales en el municipio.
- Fomentar la investigación en el municipio.
- Apoyo a proyectos productivos.

5. Especialización de actividades económicas por Municipio

- Posicionar una artesanía, un dulce, las fiestas y la gastronomía como elementos típicos del Municipio
- Fortalecer el programa de escuela nueva.

6. Desarrollo Ambiental

- Promover procesos de saneamiento de cuencas y micro cuencas.
- Organizar un club de jardinería que permita ornamentar con materas y jardín verde y floral las calles del pueblo.
- Organizar sendero ecológico denominado sendero de la flora y de la fauna.
- Plan de mejoramiento de vivienda urbano y rural a financiar con recursos de gobierno nacional, departamental y local



ARTICULACION ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO

- Las Propuestas de Planes de Gobierno de los Doctores Julio Cesar López Espinosa, Gobernador del Quindío y Jhon Didier Grisales, Alcalde de Génova, con las estrategias planteadas por el Modelo de Desarrollo del Departamento del Quindío.

En virtud del deber legal de articular el Modelo de Desarrollo del departamento del Quindío con las propuestas de gobierno presentadas por el Gobernador y el alcalde del Municipio, se encontró una perfecta articulación entre estos últimos y los lineamientos planteados por el modelo de desarrollo que obedecían a estrategias sociológicas y económicas propuesta por el Modelo.

Según el Modelo de Desarrollo es importante propender por el Desarrollo Sociológico en la región, y en este punto ambas propuestas establecen programas, actividades y proyectos que corresponden con esta estrategia, tales como:

Para la Estrategia “Desarrollar la capacidad de asociarse en toda la comunidad” del Modelo de Desarrollo, se plantea:

- Campañas para recuperación de valores en la población juvenil y prevenir y disminuir el consumo del alcohol, tabaco y alucinógenos.
- Olimpiadas del arte y la cultura.
- Desarrollo de eventos culturales, deportivos y recreativos.
- Club de entrenamiento juvenil, escuelas de educación deportiva.
- Crear la oficina de la juventud.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura deportiva y cultural.

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



Para la Estrategia “Aumentar el Emprenderismo en toda la comunidad” del Modelo de Desarrollo, se plantea:

- Desarrollo del programa de joven rural empresaria en convenio con el comité de cafeteros.
- Fortalecer la relación entre educación, empleo y cultura empresarial.
- Promover el liderazgo juvenil el empunderismo, el espíritu empresarial y el desarrollo empresarial juvenil.

Para la Estrategia “Aumentar la productividad individual y colectiva” del Modelo de Desarrollo, se plantea:

- Estimulo Tributario a la generación de empleo, a la producción agropecuaria, forestal, ganadería, turística y a los comerciantes que promuevan la venta de productos del municipio.
- Apoyo a proyectos productivos.
- Programas permanentes de lectoescritura.
- Procesos de formación técnica y tecnológica.
- Obligatoriedad de la educación preescolar básica primaria y media.
- Políticas públicas saludables basadas en una estrategia que se centre en la familia.
- Fortalecer los servicios que presta el hospital.
- Programa que inserte productivamente a los adultos mayores y discapacitados.
- Desarrollo de los anillos viales: Génova – Cumbarco, Bogotacito - El Dorado, La Esmeralda - San Juan, Génova – Roncesvalles.
- Fortalecimiento de la asociación cordillerana de municipios ACORDEMOS

Para la Estrategia “Democratización de lo público” del Modelo de Desarrollo, se plantea:

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



- Educar y capacitar a la comunidad en los principios y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- Rendir cuentas sobre la gestión del gobierno.
- Incorporar nuevas tendencias gerenciales a la administración pública.

El Modelo de Desarrollo del Departamento, plantea que para alcanzar el desarrollo económico es necesario desarrollar ciertas estrategias, algunas de las cuales, al hacer la contextualización de los programas de gobierno del actual gobernador y el alcalde de Génova con el Modelo, sobresalen de manera común las siguientes actividades para desarrollarlas:

Para la Estrategia “Fortalecer el Turismo” del Modelo de Desarrollo, se plantea;

- Hacer de Génova el pueblito paisa del Quindío.
- Promocionar el turismo rural.
- Organizar la oficina de promoción turística.
- Institucionalizar rutas para cabalgatas turísticas ecológicas.
- Legislar de manera que el turismo se desarrolle sin generar impactos negativos en lo social y ambiental.

Para la estrategia “Fortalecer la Agroindustria” del Modelo de Desarrollo, se plantea:

- Desarrollo de proyectos productivos en sectores de alimentos, forestales, avícola y turístico dirigido a los jóvenes.
- Montaje de la trilladora de Café.
- Oficina de Negocios agropecuarios.
- Fortalecer cadenas productivas de café, plátano, ganadería, porcicultura, piscicultura, caña, frutales y forestales.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



- Programas de producción orgánica.
- Montaje de la Infraestructura para el secado de café (Central de Beneficio para Café Lavado.). Convenios interinstitucionales.
- Infraestructura para Bodega de Café (Comercialización, Almacenamiento, Clasificación, Convenios Interinstitucionales).

Es común en las dos propuestas desarrollar la **Estrategia de “Consolidar Cadenas Productivas.**

Para la Estrategia ¡Desarrollo de Nuevas potencialidades” (entre otras Globalización) se plantea:

- Dotar de centros educativos de infraestructura informática y tecnológica audiovisual.
- Fortalecer el programa de pasantías de técnicos, tecnológicos y profesionales en el municipio.
- Fomentar la investigación en el municipio.
- Apoyo a proyectos productivos.

Para la Estrategia “Especialización de actividades económicas por Municipio” del Modelo de Desarrollo, se plantea:

- Tipificar artesanía, dulce, fiestas y comida.
- Fortalecer el programa de escuela nueva.

Para la Estrategia “Desarrollo Ambiental” del Modelo de Desarrollo, se plantea;

- Promover procesos de saneamiento de cuencas y micro cuencas.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



- Organizar un club de jardinería que permita ornamentar con materas y jardín verde y floral las calles del pueblo.
- Organizar el sendero ecológico denominado sendero de la flora y de la fauna.
- Plan de mejoramiento de vivienda urbano y rural a financiar con recursos de gobierno nacional, departamental y local.



**RELACION ENTRE LAS ESTRATÉGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS
MESAS DE TRABAJO**

DESARROLLO SOCIOLOGICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MESAS DE TRABAJO
Capacidad de asociarse	Asistencia técnica	Recuperación de valores en los jóvenes	Implementación de los parámetros para la infancia y adolescencia
	Estímulos a productores	Eventos deportivos, culturales y recreativos	Promoción de actividades deportivas y culturales
	Capital semilla	Creación de la oficina de la juventud	Generación de espacios para la integración de la familia
	Proyectos intermunicipales de transporte	Mantenimiento a la infraestructura deportiva	Mejorar la infraestructura deportiva
Aumento del emprenderismo	Desarrollo de empresas	Joven rural empresario	Capacitación para la generación de empresas
	MIPYMES del campo	Liderazgo y emprendimiento juvenil	Apoyo a líderes comunitarios
Integración territorial	Asociación regional	Generación de empleo	Capacitación a productores agropecuarios

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



	Macro proyectos regionales	Proyectos asociados a cadenas productivas	Mejorar las vías de acceso al municipio
		Fortalecimiento a los programas de salud y valores	Mejorar la cobertura y calidad del sector salud
Aumento de productividad	Apoyo a pequeños y medianos productores	Creación de la oficina para negocios agropecuarios Fomento a la Competitividad de la Caficultura de Génova	Promoción de desarrollo de proyectos productivos familiares Producción Anual de 1 millón de colinos de café en las fincas cafeteras del municipio. Plan Quinquenal . Convenio Alcaldía-Comité de Cafeteros
	Educación para el trabajo	Fortalecimiento de las cadenas productivas	Formar a los productores
	Aumento en el acceso a la universidad	Fomento a la investigación	Difusión a la comunidad de las potencialidades dela región
	Calidad de la educación	Fomento de la agro ecología	Mejorar cobertura y calidad de la educación
Democratización de lo público	Participación ciudadana	Educar para la participación	Conformación de grupos asociativos

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



		ciudadana	
		Nuevas tendencias gerenciales para la administración pública	Educación para la resolución de conflictos
Fortalecer el turismo	Crear el corredor turístico cordillerano	Promoción y organización de la oferta turística	Mejorar infraestructura vial y hotelera
Fortalecer la agroindustria	Diversificación de productos	Apoyar proyectos productivos Crear la Gerencia de Mercadeo como una dependencia de la Secretaría Municipal de Agricultura	Capacitación a los productores Que los productores locales que ya vienen diversificando tengan el apoyo oportuno para la venta de sus productos (Frijol, Maíz, Mora, Lulo, Granadilla, pitahaya)
	Transformación a los productos del agro	Montaje de una Central para el Beneficio Húmedo del Café (Silos) Montaje de la Infraestructura para La Comercialización, Almacenamiento y Clasificación del Café.	Financiación a productores agropecuarios Convenio Alcaldía Municipal- Cooperativa de Caficultores del Quindío. Compra de Café Lavado



	Crear una pagina Web	Producción orgánica	Fortalecer la agro ecología
		Apoyo a cadenas productivas	Gestión de proyectos comunitarios para la producción
Desarrollo a nuevas potencialidades	TLC	Aplicación de normas de calidad en los procesos de producción	Oferta turística
	Parques temáticos	Certificaciones ambientales	Desarrollo de proyectos ambientales
	Educación bilingüe	Institucionalización de segunda lengua	Formación integral a todos los niños del área rural
	Fortalecimiento de la investigación	Dotar los centros educativos de infraestructura, informática y tecnología audiovisual	
Especializar actividades económicas por municipio	En la producción agropecuaria	Tipificar comidas, fiestas, artesanías, etc.	Fortalecimiento del turismo basado en su riqueza paisajística y biodiversa
Desarrollo ambiental	Conservación	Creación de club de jardinería	Programas en educación ambiental
	Uso sostenible	Creación de senderos ecológicos	Aprovechamiento de especies endémicas y de la

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



			región como atractivo
	Reforestación	Plan de mejoramiento de vivienda urbana	Recuperación de áreas de conservación
		Recuperación de cuencas hidrográficas	Desarrollo de proyectos ambientales

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



EXPOSICION DE MOTIVOS

“Al proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Génova Quindío, para la vigencia el periodo 2008 – 20011”

La Planificación para la Administración Pública es una herramienta fundamental puesto que el proceso de Gerencia administrativa moderna debe ser ágil, integrado, efectivo y participativo. La formulación de un Plan de Desarrollo debe ser articulado en su planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y presentación ante la comunidad y los entes de vigilancia y control, donde se vislumbre claramente la ejecución de las metas planteadas para el cumplimiento del Plan de Gobierno propuesto en mi postulación como Alcalde Municipal y las concertadas con la comunidad en las mesas sectoriales y en el cual se planteen estrategias de desarrollo agrícola, turístico, económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional.

La normatividad colombiana es una de las más ricas y excelsas que existen y la cual nos permite propender por el bienestar social de la comunidad y en especial del pueblo genovés. Por lo tanto y tal como lo establece la Constitución Política Colombiana es mi deber como representante del Estado cumplir con los fines esenciales de éste y poner al servicio de los intereses generales, la función administrativa a través de los principios de legalidad, transparencia, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad, mediante la programación de proyectos de inversión reflejados en el presente documento.

Para la formulación del Plan de Desarrollo fue necesario convocar a la comunidad y realizar la concertación un diagnóstico de la problemática sectorial, la priorización de objetivos, metas y propuestas que nos llevaran a un compromiso serio y coherente con el acontecer municipal, regional, nacional y global, que nos permita reflejar con gran orgullo lo que somos y lo que queremos para nuestra tierra de nuestra comunidades, además facilitar los espacios para permitir alcanzar nuestros sueños, propósitos que se pretenden lograr gracias a la participación directa y activa de mi equipo de trabajo y de los representantes de todos los sectores sociales, ciudadanos, comunitarios y económicos.

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



DECRETO No. 020
(Junio 05 de 2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2008- 2011, DENOMINADO GÉNOVA EL PUEBLITO PAISA DEL QUINDÍO”

El Alcalde Municipal de Génova Quindío, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 315 y 341 de la Constitución Política de Colombia, por la Ley 136 de 1994, por la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 341 inciso segundo, determina que *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. (...)”* Cursiva fuera de texto.

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, consagra como atribuciones del Alcalde, entre otras, la siguiente.

“ 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre los planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.” Cursiva fuera de texto.

Que el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, establece que la iniciativa para la presentación de proyectos de acuerdo sobre planes de desarrollo corresponde exclusivamente al Jefe de la administración local, norma declarada exequible por la Corte Constitucional, en sentencia No. 152 de 5 de abril de 1995. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía y Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, preceptúa, que el *“trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.”* Cursiva fuera de texto.

Que la Ley 136 de 1994, dispone en su artículo 91 literales a y e, como funciones de los Alcaldes, las siguientes:

A. En relación con el concejo.

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



1. *Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.*
2. *Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.*

E. Con relación a la ciudadanía.

4. Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal.” Cursiva fuera de texto.

Que el mandato constitucional, se materializó con la expedición de la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.-

Que teniendo en cuenta que para la elaboración de los planes de desarrollo las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley, la Alcaldía Municipal, convocó a la ciudadanía en general a participar de las mesas temáticas, para efectos de que se socializarán las diferentes necesidades de los actores y discernieran el alcance del mismo, en concordancia con el Programa de Gobierno presentado al momento de inscribir la candidatura, el cual contó con gran participación tantas personas. No de Instituciones según registros y memorias radicadas en la Secretaría de Planeación Municipal.-

Que el Alcalde Municipal de Génova, presentó al Concejo Municipal el Proyecto que los concejales del Municipio, fueron invitados a participar del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y no hubo asistencia de los mismos en las mesas preparatorias de Acuerdo No. 009, para el respectivo estudio, el día 14 de Mayo de 2008.-

Que el Honorable Concejo Municipal, solicita el día 19 de Mayo de 2008, el Acta del Consejo Territorial de Planeación y el Certificado Ambiental de la CRQ, con los que se avalará el Plan de Desarrollo.

Que atendiendo el requerimiento legal, el Secretario de Planeación Municipal, envió al Departamento Administrativo de Planeación Departamental, el proyecto de Plan de Desarrollo, para adelantar los fines pertinentes.

Que con destino al Honorable Concejo Municipal, la Alcaldía remite el día 23 de Mayo de 2008, la documentación requerida, relativa a los documentos radicados en Planeación Departamental y en la Corporación Autónoma Regional del Quindío.-

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



Que el día 23 de Mayo de 2008, el Concejo Municipal de Génova, remite a la Alcaldía Municipal la forma de ponencia y comisión en la que se decide la devolución del Plan de Desarrollo.

Que el mismo 23 de Mayo de 2008 mediante comunicación escrita, el despacho de la Alcaldía Municipal resuelve sobre los argumentos expuestos por el informe de ponencia y comisión.

Que mediante oficio 141-08, según Acta No. 042, de fecha Mayo 30 de 2008, el Honorable Concejo, decide hacer devolución del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, tras la realización de la plenaria.-

Que dando la negación del Honorable Concejo Municipal con el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, corresponde al Alcalde Municipal, hacer uso de otros mecanismos de que dispone la ley, para proceder a su aprobación, en virtud de la conveniencia con la realidad socioeconómica de Génova y la concordancia con el Programa de Gobierno presentado y respaldado por la mayoría de la población del Municipio.-

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, dispone:

“ARTÍCULO 40. APROBACIÓN. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”

Que la Sentencia No. C-538 del 23 de noviembre de 1995, Magistrado Ponente, Fabio Morón Díaz, declara exequible apartes del contenido del artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y confirma la facultad del Ejecutivo Municipal para aprobar el Plan de Desarrollo.-

Que el Municipio de Génova como entidad territorial no puede quedarse sin Plan de Desarrollo Municipal por los siguientes cuatro (4) años, con forme lo presenta la Constitución y la Ley.

Que cada uno de los secretarios de despacho hicieron presentación y sustentación de sus programas y proyectos contemplados en el proyecto de Acuerdo al Plan de Desarrollo ante la plenaria del Concejo Municipal.

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



Que el Alcalde Municipal participo de la sesión del día 28 o 29 de Mayo, donde concertó con los Honorables Concejales los ajustes que el concejo recomendó según evento No.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, el Alcalde del Municipio de Génova,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo para el periodo 2008- 2011, denominado Génova el Pueblito Paisa del Quindío”.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los diferentes estamentos, la aprobación por decreto del plan.-

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Génova Quindío, a los cinco días del mes de Junio de 2008.

JHON DIDIER GRISALES
Alcalde Municipal

ACUERDA

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo para el Municipio de Génova Quindío, para el periodo 2008-2011, denominado **“Génova Pueblito Paisa del Quindío”**, el cual está contenido en los siguientes términos:

CAPITULO I.

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DEL GENOVA QUINDIO

El municipio de Génova se halla localizado al extremo sur del Departamento del Quindío. La posición del municipio como el resto del departamento es favorecido en su composición dentro de la región andina porque cuenta con diversidad de pisos térmicos que ofrecen grandes posibilidades en términos de diversificación de producción agrícola y en general de la utilización del suelo, esto se manifiesta a través de la gran producción de café, yuca, plátano, en la parte baja y ganadera en el área montañosa.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA.

El municipio de Génova fue fundado el 12 de Octubre de 1.903, bajo la orientación de don Segundo Henao, personaje importante y estudioso quien señaló esta fecha para la firma del acta de fundación.

La fundación de Génova se presentó después de la colonización puesto que no se puede fundar un pueblo donde aún no se ha iniciado el proceso de colonización.

Mediante la ordenanza No 10 de 1.937 se erigió como municipio con los siguientes linderos: Por río Lejos, hasta la desembocadura de la quebrada la Maizena y de aquí hacia arriba, hasta su nacimiento; de este punto, hasta la cordillera central; de esta hacia el sur, hasta los límites con el departamento del Valle.

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



El primer alcalde fue el señor Luis Foción Londoño y las primeras elecciones del Concejo se celebraron en noviembre de 1.937.

1.2. POSICIÓN GEOGRÁFICA.

Se encuentra ubicado a 52 kms de la capital del departamento, cuenta con un área municipal de 297,9 km², la segunda mayor extensión territorial en el departamento corresponde al 15,4% y un población de 9.293 habitantes proyectada por el DANE a 2.005 los cuales representan el 2% de la población total del departamento.

Génova sostiene con algunos municipios y corregimientos del Departamento del Valle y del Tolima, tales como Caicedonia, y Cumbarco (Valle) relaciones comerciales, debido a que permite que los habitantes de algunas veredas del municipio accedan a los servicios comerciales, bancarios y de salud.

1.3. EXTENSIÓN Y LÍMITES.

Limita por el Norte con el Municipio de Pijao, al Sur oriente con el Departamento del Tolima y al Suroccidente con el Departamento del Valle del Cauca. La superficie total es de 297.9 Km², extendiéndose desde las mayores alturas de la Cordillera Central en la divisoria de las aguas hasta bajar por la zona montañosa, en donde 0.55 Km² corresponde al perímetro urbano, debido a lo quebrado del terreno se ha extendido de forma muy restringida en los últimos años, originando pocas variaciones en su topografía.

1.4. CLIMA.

Presenta una temperatura de 20 grados Centígrados, exteriorizando la distribución climática de la siguiente manera:

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



CLIMA MUY FRIO PLUVIAL

Exterioriza temperaturas promedio de 9 a 12 grados centígrados con precipitaciones abundantes de 2000 a 4000 milímetros año. Oscila entre las altitudes de 3000 a 3850 m.s.n.m.

CLIMA FRIO MUY HÚMEDO

Temperatura de 12 a 18 grados centígrados, con precipitaciones de 2000 a 3400 milímetros año. Alturas de 2000 a 3000 m.s.n.m.

CLIMA HÚMEDO

Temperatura de 18 a 26 grados centígrados para las alturas de 1100 a 2000 m.s.n.m y precipitaciones de 2000 a 3200 milímetros año.

Se encuentran 3 pisos térmicos a saber: -El páramo, sobre una extensión de 68 km²
El frio, sobre una extensión de 60 km² – El templado, sobre una extensión de 170 km².

1.5. HIDROGRAFÍA

La red hidrográfica es abundante, nacen los ríos San Juan, Río Gris y Río Rojo, los cuales son afluentes del Río Barragán, también naciente en el municipio de Génova que es un gran potencial económico para desarrollar, además esta demarcado por el Río Lejos con el municipio de Pijao.

El municipio de Génova tiene innumerables quebradas en cada uno de los drenajes naturales que surten los Río Rojo, Gris, San Juan y Río Lejos, los cuales desembocan en el Río Barragán, que posteriormente forma el río la Vieja.

1.6. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



El municipio de Génova se distribuye en su parte urbana en catorce (13) barrios y el sector central, donde se ubica el comercio y las entidades públicas; la zona rural se encuentra dividida en diez y ocho (18) veredas. Los cuadros siguientes registran esta información estadística.

Barrios del Municipio de Génova

- Nueva Colombia
- Olaya Herrera
- Porvenir
- Veinte de Julio
- La Isla
- Centro
- Los Álamos
- Los Tejares
- Villa Mercedes
- Nueva Esperanza
- San Vicente
- Segundo Henao
- Cooperativo

Veredas del Municipio de Génova

- Rio Lejos
- La Topacia
- La Venada
- Las Brisas
- La Granja
- El Cedral
- La Maizena
- El Recreo
- Rio Rojo
- Pedregales
- La Primavera
- La Coqueta
- Rio Gris
- San Juan
- La Esmeralda
- Cumaral
- El Cairo
- El Dorado

1.7. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

- **Agua potable:**

El casco urbano cuenta con sistema de tratamiento y potabilización, la que se abastece del río Río Gris. El servicio se presta las 24 horas del día con

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



una cobertura del 99 % en el área urbana. Actualmente se atiende a 1.350 suscriptores activos. Las redes de distribución urbanas están conformadas por tuberías en asbesto cemento y PVC; las primeras deben ser reemplazadas paulatinamente pues en su mayoría han alcanzado su vida útil.

En el área rural el agua no es potable pues no recibe ningún tipo de tratamiento la demanda es atendida en su totalidad por el acueducto del Comité de Cafeteros.

- **Aguas residuales:**

No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales. Tiene una cobertura en alcantarillado del 82.0%, y su mayor descarga se realiza a la fuente de agua rio gris.

En el área rural la mayoría de los predios poseen pozo séptico.

- **Energía:**

Según la empresa la EDEQ, se tiene una cobertura del servicio de un 99.9 %. El servicio se presta durante las 24 horas del día.

- **Residuos sólidos:**

Los residuos sólidos del Municipio son recolectados por la empresa municipal, además se lleva a cabo el programa de separación de los residuos en la fuente, la frecuencia de recolección es de tres veces por semana dos para el material orgánico y otra para los residuos secos.

- **Otros servicios:**

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



En el municipio se presta el servicio de telefonía alámbrica e inalámbrica, según información suministrada por la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

1.8. SUELOS.

Los suelos dominantes son los propios del paisaje montaña caracterizados porque entre los 2800 y 4500 m.s.n.m más o menos son recientes y delgados con pocos nutrientes y por lo tanto no aptos para la agricultura, son muy susceptibles a la erosión.

Si lo que se trata de suelos de media montaña, las características dominantes están dadas porque ocupan alturas entre 1700 y 2800 m.s.n.m, son más evolucionados lo que permite un mayor intercambio cationico, o sea disponibilidad de nutrientes son más profundos y disponen de mayor cantidad de materia orgánica, son suelos de textura arcillo arenosa.

Finalmente están los suelos de baja montaña, estos suelos están formados a partir de rocas metamórficas y contienen a diferencia de los suelos más altos de cenizas volcánicas que les hacen más fértiles, son más profundos y evolucionadas que todas las anteriores, pero debido a las practicas agronómicas establecidas y en especial al desmonte de la cobertura vegetal, la erosión ha dado buena cuenta de ellos, reduciendo su profundidad, aumentando la carga de sedimentos, en las corrientes de agua y aumentando la inestabilidad de los taludes a lo que también contribuye la presencia de ceniza volcánica, pues favorece la presencia de desprendimientos, solí fluxión y en general movimiento de masa.

1.9. FLORA

Es evidente que el municipio de Génova en materia de vegetales, posee gran variedad de especies arbóreas, arbustivas y de malezas domesticas y silvestres, lo cierto es que la única región estudiada técnicamente por la clasificación sistemática

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



de plantas han sido la cuenca hidrográfica del Río Gris aunque muchas de estas especies son comunes en otros sectores del municipio.

1.10. FAUNA

Corresponde a la totalidad de todas las especies de una región, algunas han sido domesticadas por el hombre para su beneficio y otras continúan siendo salvajes. Para el caso del municipio de Génova algunas especies encontradas en la región y que hacen parte del inventario de macro fauna de mamíferos, anfibios, reptiles, aves y peces hallados en las reservas forestales del flanco occidental de la cordillera central.

Es importante tener en cuenta que algunas de estas especies son consideradas en este momento en peligro de extinción como es el caso del oso de anteojos, la danta del páramo, el venado, la guagua negra, el puma y el loro coroniazul cuyas poblaciones deben ser protegidas de la caza. Son causantes de la disminución de estas especies la destrucción de los bosques, la perturbación del hábitat y el poco respeto ambiental.

1.11. ASPECTOS DEL SECTOR RECREACION Y DEPORTE.

En el municipio se encuentran dentro del casco urbano un estadio, 1 coliseo cubierto, 2 canchas múltiples, una plaza de ferias, Parque de Bolívar, dos casetas de acción comunal.

En la zona rural se cuenta con tres casetas de acción comunal, un parque recreacional, además algunos de los establecimientos educativos cuentan con áreas deportivas y recreativas.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Diagnóstico Sectorial sobre la situación actual del municipio de Génova Quindío, al inicio del presente período del gobierno 2008 – 2011.

CAPITULO II

1 DIAGNOSTICO SECTORIAL

Teniendo en cuenta que el diagnóstico debe describir los elementos que conforman un territorio identificando su situación actual, aportando los insumos fundamentales para formular las políticas y programas del plan de desarrollo; adquiere una enorme relevancia la participación de la comunidad, máxime cuando se presenta de manera cuantiosa y representativa desde los diferentes sectores de la sociedad genoves en cada una de las mesas de trabajo donde se manifiesta el sentir de la comunidad dándole sentido al verdadero ejercicio de la democracia.

La participación comunitaria le da una enorme validez a las cifras que presentan las instituciones que manejan los registros estadísticos al confrontarlos con el sentir de los habitantes del municipio, de esta manera las cifras cobran un significado de orden social que permite realmente contextualizarlas y presentar un diagnóstico que sirva de base para iniciar un sendero hacia el desarrollo económico y sociológico del municipio.

De ahí que éste diagnóstico centre su atención no solo en las cifras estadísticas sino en el ejercicio democrático del pueblo, que se traduce en la graficación de la problematización de los temas de mayor relevancia donde los ciudadanos señalaron los problemas e inmediatamente los calificaron, representando claramente una estratificación de ellos y haciendo visibles sus posibles soluciones. Así mismo como elemento participativo se tienen en cuenta los aportes de ONG, gremios y sectores

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



de participación social y ciudadana del municipio tanto para el diagnóstico como para la presentación del plan de desarrollo.

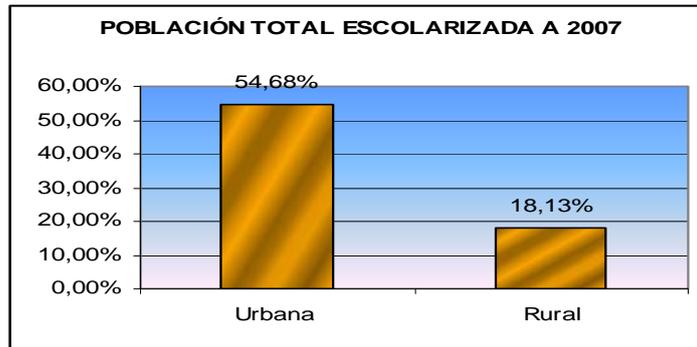
En virtud de lo anterior, como estrategia procedimental para el diagnóstico, se articulan e interrelacionan los resultados obtenidos en el diagnóstico social situacional de la niñez y adolescencia del municipio, con los resultados de las mesas sectoriales comunitarias realizadas en el municipio como fundamento de las diferentes situaciones y análisis de los sectores que a continuación se describen.

1.1. SECTOR EDUCACIÓN

Haciendo referencia al informe emitido por el Colegio San Vicente de Paúl- Génova se extrae que “la población en edad escolar, tiene una deficiencia con relación a la población escolarizada, teniendo un cubrimiento del 72,82% atendiendo una población estimada de 2.052 estudiantes de 2.818 de la población en edad escolar, es decir 762 jóvenes se encuentran sin recibir educación el cual es equivalente al 27,18%.

Gráficamente se puede observar que del total de la población escolarizada, es decir del 72,82% se atiende en el área urbana el equivalente al 54,68%, mientras que el cubrimiento en el área rural corresponde al 18,13%; esta diferencia en la población atendida se presenta específicamente ya que la zona rural no cuenta con instituciones educativas de básica secundaria ni técnica, lo que obliga a que la población rural se desplace hasta la zona urbana del municipio para asistir a clases.

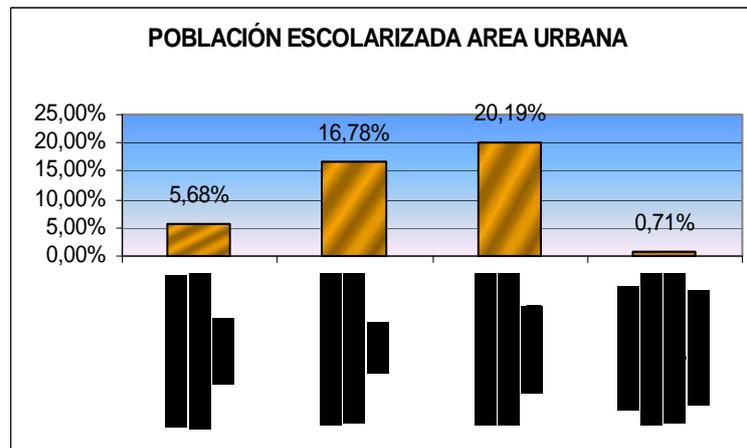
“Genova el Pueblito Paísa del Quindío”



Fuente: Colegio San Vicente De Paúl - Institución Educativa Instituto Génova 2007

La población escolarizada en el área urbana se distribuye de la siguiente forma:

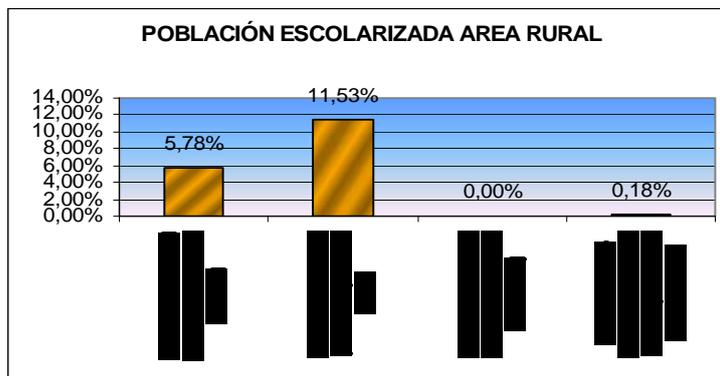
- Preescolar con el 5,68%
- Básica primaria con el 16,78%,
- Básica secundaria con el 20,19%
- Población menor de 18 años que presentan algún tipo de discapacidad matriculadas en alguna institución educativa es del 0,71%



Fuente: Colegio San Vicente De Paúl - Institución Educativa Instituto Génova 2007

Para el caso de la zona rural, encontramos que se tiene un cubrimiento tan solo del 18,13% del total de la población en edad escolar.

“Plan de Desarrollo 2008-2011”



Fuente: Colegio San Vicente De Paúl - Institución Educativa Instituto Génova 2007

Gráficamente se puede observar que se tiene una mayor participación para los jóvenes de básica primaria con el 11,53% seguido del preescolar con el 5,78% y tan solo un 0,18% de estudiantes matriculados que presentan algún tipo de incapacidad, y ninguna participación o cubrimiento por básica secundaria, lo que refleja falta de cubrimiento en la zona rural para los adolescentes, lo que permite presumir que estos se deben desplazar hasta el área urbana del municipio para recibir su formación académica, incurriendo en gastos de transporte y el tiempo de desplazamiento desde su hogar hasta la institución educativa.

Se puede observar en el siguiente cuadro, la participación de la población escolarizada por cada ciclo de formación tanto urbana como rural de la siguiente forma:

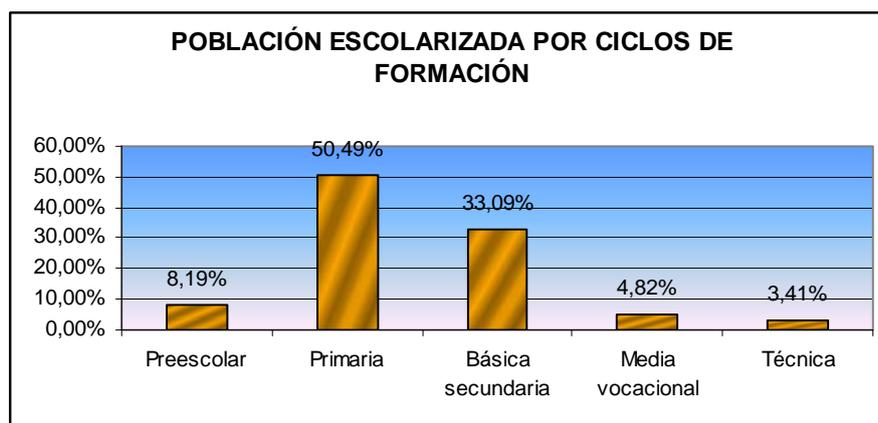
Área	Preescolar	Primaria	Básica secundaria	Media vocacional	Técnica
Urbana	92	607	679	110	70
Rural	76	429	0	0	0
Indígena	0	0	0	0	0
TOTAL	168	1.036	679	110	70

Fuente: Colegio San Vicente De Paúl - Institución Educativa Instituto Génova 2007

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



De los 2.052 estudiantes, la mayor representatividad la obtiene el ciclo de básica primaria, el cual atiende el 50,49% del total de la población escolarizada, continuando con la básica secundaria con el 33,09%, el 20% restante se distribuye entre preescolar con el 8,19%, media vocacional con el 4,82 y la educación técnica con el 3,41% equivalente a 70 estudiantes.



Fuente: Colegio San Vicente De Paúl - Institución Educativa Instituto Génova 2007

Génova cuenta con 4 instituciones educativas de básica primaria en la zona urbana y 28 en la zona rural, lo que permite cubrir gran parte de la población menor de los 11 años, mientras que tan solo en el casco urbano cuenta con los colegios San Vicente de Paúl y con el Instituto Génova, los que cubren la demanda de básica secundaria; por el momento no cuenta con instituciones de educación superior o de educación no formal.

Los índices de deserción escolar, no superan el 1.06% de la población urbana y el índice de repitencia escolar alcanza el 3,45%.⁹

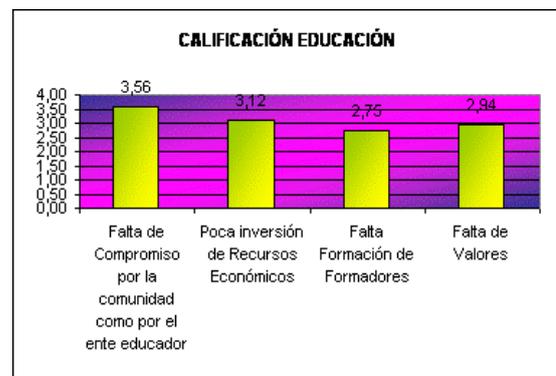
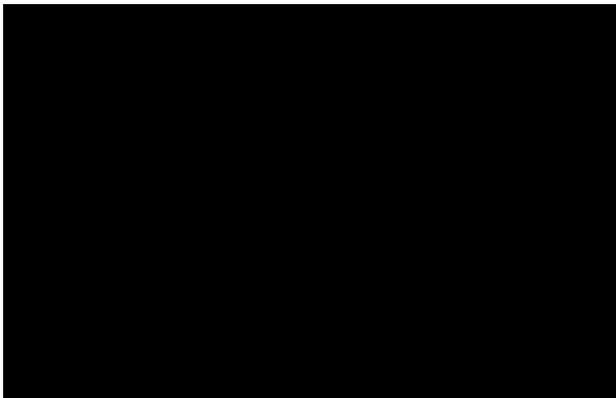
La comunidad por medio del Diagnóstico Participativo expresa que: “se presenta claramente la falta de compromiso de la comunidad, en lo que respecta a la

⁹ Diagnóstico Social-Situacional de Infancia y Adolescencia 2008. Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



escolarización de los menores, como en la calidad, manifestada en la falta de compromisos de los docentes, representa la problemática evidenciado por los ciudadanos. Además de llamar la atención sobre los recursos asignados a la educación –que es de orden departamental- y requerir talleres de formación en diferentes áreas para todas las edades donde se hace énfasis en la formación de valores como un problema que aqueja a la juventud genovés.¹⁰



De acuerdo al Diagnóstico Multisectorial del Municipio de Génova, se identifica que de las “32 Instituciones o Sedes Educativas, 6 cumplen con el estado de la estructural de acuerdo a la normatividad, 15 cumplen parcialmente y el resto no cumplen”¹¹.

1.2. SECTOR DEPORTE.

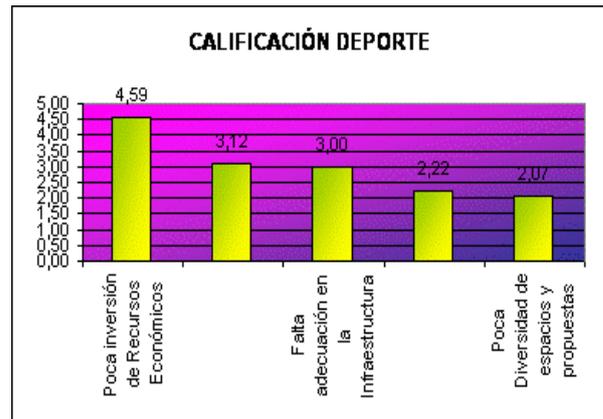
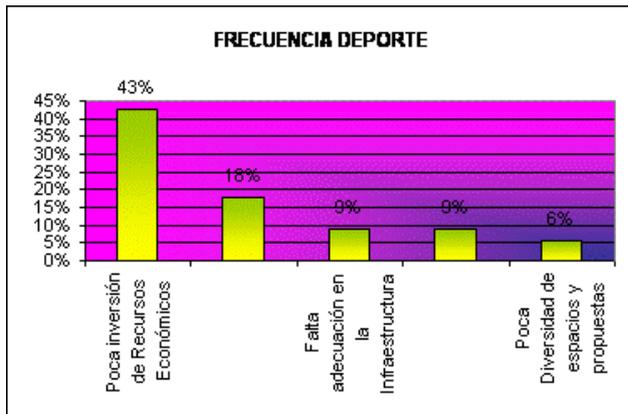
¹⁰ Diagnóstico Participativo a través de las Mesas de Trabajo 2008.

¹¹ Proyecto Diagnostico de la Infraestructura Social del Departamento y sus Implicaciones. Convenio Gobernación del Quindío- Universidad del Quindío y Universidad La Gran Colombia – Seccional Armenia. Año 2007

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



“Con relación al deporte, llama la atención el esfuerzo en la Inversión que debe realizar la administración en lo que tiene que ver con dotación y eventos Deportivos, seguido por la capacitación y contratación de docentes especializados en el tema- Instructores, entrenadores, etc.- y se toman las áreas físicas como una limitante para desarrollo de las actividades deportivas”.¹²



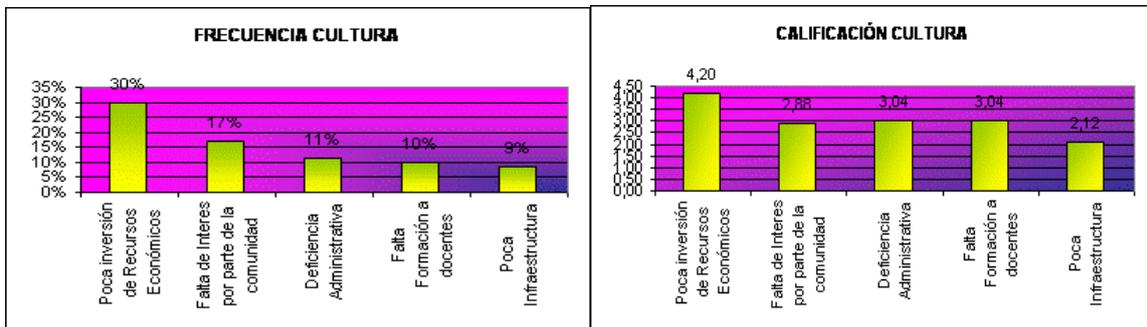
“La cultura tomada como la expresión del sentido de pertenencia local, donde se conjugan múltiples eventos no solo de carácter folclórico, sino también en el contexto histórico-social que hace que la expresión de la región se manifieste desde la mesa hasta el reconocimiento en las expresiones propias como la música, las letras, gastronomía, historicidad, y reconocimiento dentro de lo que conocemos como cultura cafetera, donde las expresiones de interés de la comunidad se manifiestan en la condición problemática que se expresa en la falta de recursos e interés por parte de la comunidad”.¹³

De acuerdo al Diagnóstico Multisectorial del Municipio de Génova, se identifica que de los nueve (9) escenarios deportivos, 5 cumplen con la normatividad, 3 parcialmente y 1 no cumple.”¹⁴

¹² Diagnóstico Participativo a través de las Mesas de Trabajo 2008

¹³ Diagnóstico Participativo a través de Mesas de Trabajo 2008.

¹⁴ Proyecto Diagnóstico de la Infraestructura Social del Departamento y sus Implicaciones. Convenio Gobernación del Quindío- Universidad del Quindío y Universidad La Gran Colombia – Seccional Armenia. Año 2007.



1.3 SECTOR SALUD.

La entidad prestadora del servicio de salud es el hospital San Vicente de Paúl, la cual es una entidad pública de Primer Nivel de Atención.

En relación a la cobertura de seguridad social en salud ésta se encuentra distribuida de la siguiente manera; el 56.1 % pertenecen al régimen subsidiado y el 5.7% pertenecen al régimen contributivo. Un 38.1 % debería pertenecer al régimen vinculado, pero sólo se atienden en promoción y prevención, más no se les brinda acceso al POS (Fuente: P.A.B)

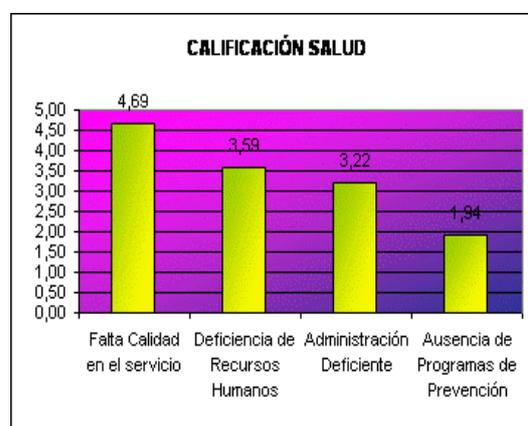
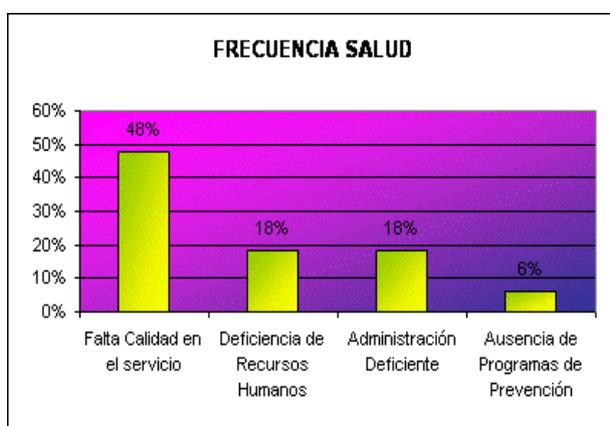
La entidad tiene una capacidad instalada para la atención de 8 camas y presta los servicios básicos, urgencias médicas y odontológicas, pequeñas cirugías, consulta médica general, enfermería, atención a partos normales, optometría, planificación familiar, orientación familiar, saneamiento ambiental, glucometría, ayudas diagnósticas, electrocardiogramas, ecografías, radiografías, vacunación, laboratorio clínico, ambulancia, medicamentos, hospitalización y tratamiento..

- Existen 2 puestos de salud, una en la vereda La Venada que cuenta con la estructura física adecuada, pero no con los implementos, no se encuentra en funcionamiento; y otro en área urbana destinado a vivienda del personal que desarrolla el servicio médico rural.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



De acuerdo con el trabajo de Mesas Sectoriales se identifica que la Salud es uno de los temas más sensibles, como lo manifestó la comunidad, y el cuál no solo se referencia en las mesas de trabajo sino que es una de las conclusiones del trabajo de investigación citado anteriormente, es la salud y aquí la comunidad manifiesta no solo su inconformidad con lo referente a calidad y cobertura, expresado en la deficiente administración sino, también, en lo que hace referencia a los programas de prevención que como lo expuso la comunidad, se relaciona con la falta de especialistas y programas preventivos.¹⁵



Además de las variables identificadas anteriormente con respecto a salud se suma otras causales de análisis.

Causas de Mortalidad General.¹⁶

“La mortalidad es un término demográfico que designa un número proporcional de muertes en una población en un tiempo determinado. Para el último año, se presentaron muertes por las siguientes causas:

¹⁵ Diagnóstico Participativo a través de Mesas de Trabajo 2008.

¹⁶ Diagnostico Social Situacional de Infancia y Adolescencia Municipio de Génova 2008. Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia.



CAUSAS	N° CASOS	%
Enfermedades Sistémicas Del Corazón	14	21,54%
Agresiones	10	15,38%
Enfermedades Crónicas De Las Vías Respiratorias	5	7,69%
Demás Afecciones Ocasionadas En El Periodo Perinatal	4	6,15%
Tumor Maligno Del Estomago	3	4,62%
Feto Recién Nacido Complicados En El Embarazo	2	3,08%
Lesión Infligidas Ocasionalmente	2	3,08%
Diabetes Mellitas	2	3,08%
Otras Formas De Enfermedades Del Corazón	2	3,08%
Enfermedades Cerebro vasculares	2	3,08%
SUBTOTAL	46	70,77%
RESTO DE CAUSAS	19	29,23%
TOTAL	65	100,00%

Fuete: Hospital San Vicente de Paúl 2007

Se cuenta con un cubrimiento superior al 98% de los niños vacunados contra la Polio, de igual forma cuentan con la vacuna contra Triple viral y contra BGC.

De los menores de 5 años, se atendió una población promedio del 70%, los cuales presentaban síntomas de Enfermedad Diarreica Aguda –EDA- los cuales fueron tratados con Terapia de Rehidratación Oral –TRO-

Se identifico una población de mujeres gestantes entre los 12 y los 17 años del 4,37%, de las cuales el 2,51% corresponde a las que habitan en el área urbana.

Con relación al tema de la desnutrición, el cual es uno de los principales problemas de salud en los países en desarrollo, contribuye a las muertes infantiles y al rezago en el crecimiento físico y desarrollo intelectual de los niños y de las niñas, especialmente a los que viven en condiciones de pobreza.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”

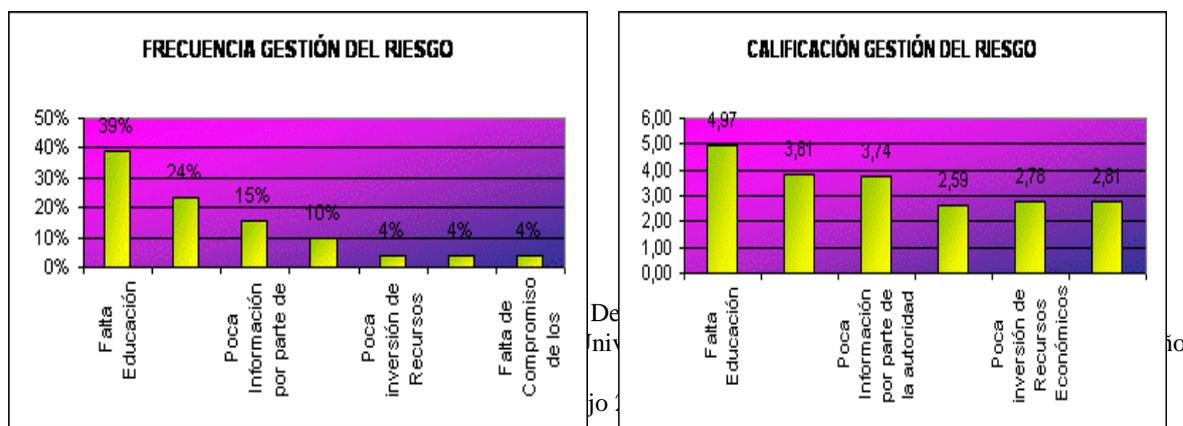


Es evidente que los niños de familias de condición socioeconómica baja tienen pocas probabilidades de éxito en la escuela, considerando que sufren desnutrición y se encuentran en un medio social poco estimulante, ya que la formación del pensamiento, el desarrollo emocional y la capacidad de aprendizaje están estrechamente vinculados con el proceso de nutrición humana.”

De acuerdo al Diagnóstico Multisectorial del Municipio de Génova, se identifica que el Hospital San Vicente de Paúl es de nivel 1, no cumple con la norma NSR-98, igualmente el Hogar el Anciano Monseñor Jesús Martínez, presentando deficiencias en el sistema de aguas lluvias, el Restaurante Escolar presenta una leve humedad bajo los mesones.”¹⁷

1.4. GESTIÓN DE RIESGO

“Con relación a la frecuencia de riesgo si se toman los problemas en el orden jerárquico en que fueron evaluados los problemas por parte de la comunidad encontramos; falta de educación, falta de programas de prevención, poca información por parte de las autoridades, no aplicación de las normas poca inversión, falta compromisos de los ciudadanos, se puede establecer que el problema fundamental en la gestión de riesgo es la falta de mecanismos de divulgación y talleres de formación para los ciudadanos agrupados en un programa de atención de riesgo que involucre a toda la comunidad incluyendo talleres formativos”.¹⁸





1.5. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

1.5.1. PROBLEMÁTICA SOCIAL¹⁹

“Referirse al Diagnostico social en cuanto a la problemática de Niñez y Adolescencia, implica hacer una serie de observaciones a través de una mirada crítica e imparcial, conceptualizando algunos elementos y contrastándolos con los sentires y percepciones de la comunidad, generando con esto, una visión reflexiva y amplia que sirva como base para la generación de propuestas por parte de la Administración Municipal, de los entes educativos y de la comunidad en general, en pro del bienestar de la niñez y adolescencia, considerando que la realidad de esta población está condicionada por factores como la pobreza, precariedad en el sistema educativo, de salud, marginación social y política, pérdida de valores y autoestima; más aún si se considera que los niños y adolescentes representan el 30,23% de la población de Génova.

Es necesario que los entes sociales, económicos y gubernamentales formulen políticas claras y eficaces que tengan un efecto directo y positivo en la posible solución de las problemáticas tratadas en el presente documento y que su aplicación en el Plan de Desarrollo Municipal contemple la totalidad de su contenido y que conduzcan al bienestar de la comunidad genovesa.

1.5.2. PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO

¹⁹ Diagnóstico Social Situacional de Infancia y Adolescencia Municipio de Génova 2008. Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia.

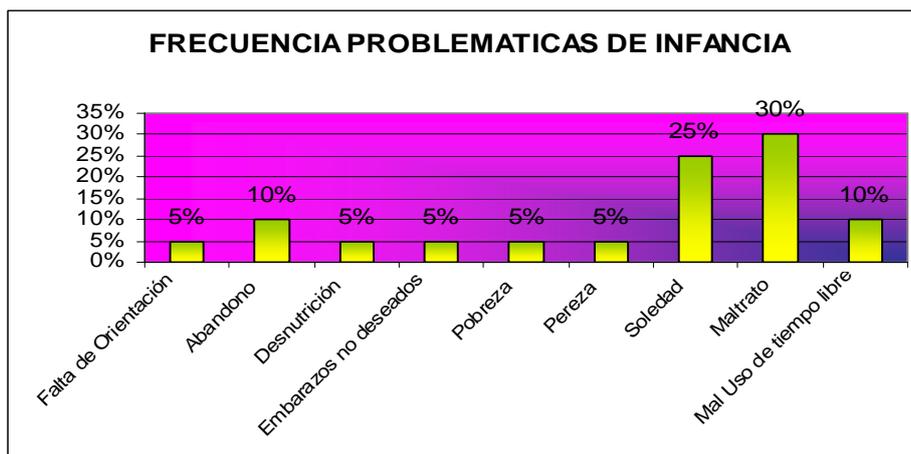
“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



La niñez se sitúa entre los 7 y 11 años de vida, corresponde al ingreso del niño a la escuela, acontecimiento que significa la convivencia con seres de su misma edad, se denomina también "periodo de latencia" porque está caracterizada por una especie de reposo de los impulsos institucionales para concentrarnos en la conquista de la socialidad.

Durante el desarrollo del taller de niñez y adolescencia, se pudo identificar con la comunidad nueve problemáticas, considerándose como las más relevantes, de acuerdo a la frecuencia en que se manifestaron, las siguientes:

1. Maltrato con el 30% del total de los asistentes
2. Soledad con el 25%
3. Abandono con el 10%
4. Mal uso del tiempo libre con el 10%
5. Falta de Orientación con el 5%
6. Desnutrición con el 5%
7. Pobreza con el 5%
8. Embarazos no deseados con el 5%
9. Pereza con el 5%, tal y como se evidencia en la siguiente grafica.

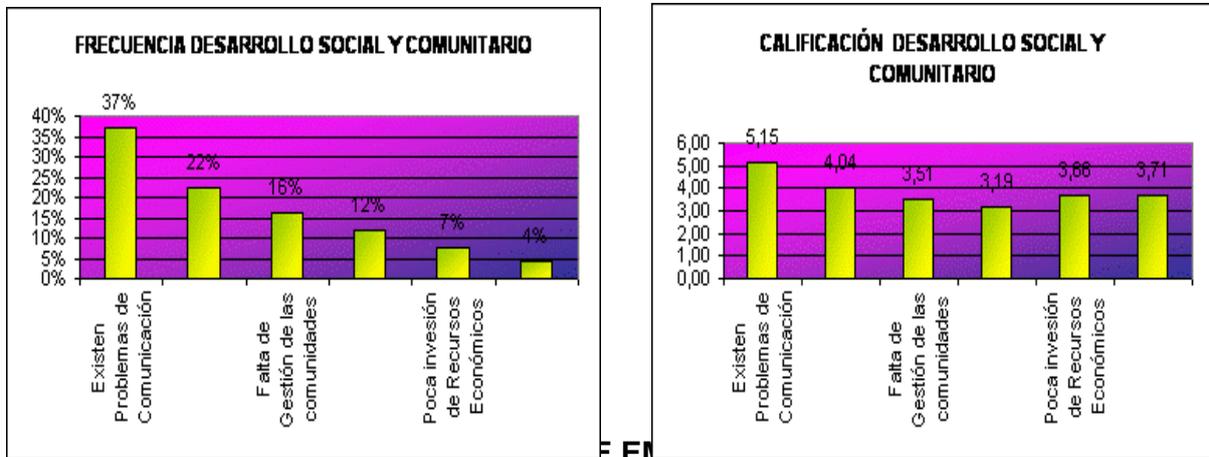


Fuente: Taller con los actores y representantes sociales e institucionales, marzo 18 de 2008

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



“Las situaciones problema que la comunidad identificó como elementos que impiden el desarrollo social y comunitario se estratifican expresando una necesidad muy fuerte de relaciones interpersonales manifestadas en; problemas de comunicación, indiferencia, falta de gestión de las comunidades, crisis de valores, poca inversión y falta de educación de las comunidades. Esta visión de la comunidad expresa un llamado a la generación de talleres sobre convivencia, generación de actividades que permitan la socialización de las personas y la promoción de eventos que permeabilicen las potencialidades de los individuos donde expresen sus competencias.”²⁰



Lo encontrado en este trabajo de grado muestra la deficiencia en la asociatividad. De acuerdo (plan de desarrollo municipal Génova Quindío 2005-2007), se reportaron juntas de acción comunal en todas las veredas pero la mayoría de ellas se encuentran activas. Esta información es eminentemente teórica, toda vez que la realidad encontrada fue otra: tan solo unas pocas juntas de acción comunal, estaban actualizadas y operando. En general se requiere actualización de estatutos, renovación de cuadros directivos y consecución de las nuevas personerías jurídicas en los términos que determinan las disposiciones legales y reglamentarias.

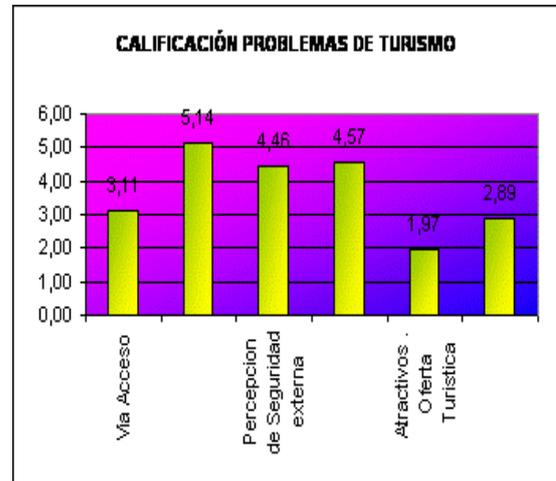
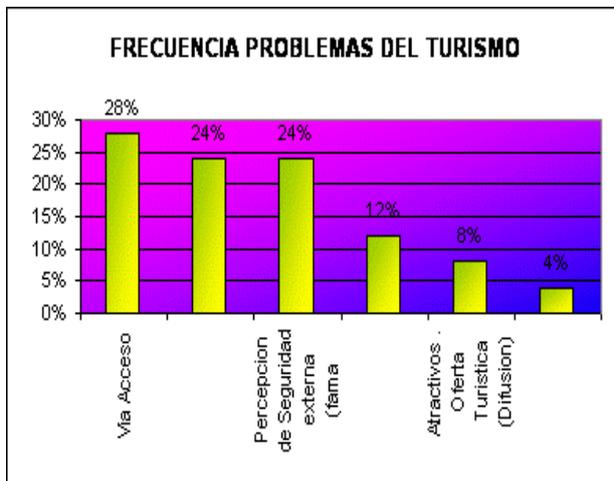
²⁰ Diagnóstico Participativo a través de Mesas de Trabajo 2008.

²¹ Análisis caracterizante de los sistemas productivos agropecuarios del sector rural del municipio de Génova en el departamento del Quindío durante el año 2006. Universidad La Gran Colombia-Secciona Armenia



1.6. SECTOR TURISMO.

“En la mesa de participación ciudadana sobre el turismo, se determinó básicamente la falta de infraestructura hotelera, incluyendo hospedajes campestres y vías como factores determinantes en su problemática, así mismo se hizo énfasis en la ausencia de un programa de turismo que incluya la promoción del municipio y de cualificación de guías turísticos, como también se recalcó la fortaleza local en paisajes y centros de interés turístico para los visitantes.”²²



Según (plan de desarrollo municipal de Génova Quindío 2005-2007), dada a una estructura de manutención de los predios por parte de los propietarios ya que pueden desplazarse más fácilmente hacia la cabecera municipal pues su principal actividad económica es la explotación agrícola y pecuaria.

En el sector rural se amerita mejoramiento de vivienda en todas las veredas y construcción de algunas viviendas nuevas, especialmente para Incorporados.

²² Diagnóstico Participativo a través de Mesas de Trabajo 2008.

²³ Análisis caracterizante de los sistemas productivos agropecuarios del sector rural del municipio de Génova en el departamento del Quindío durante el año 2006. Universidad La Gran Colombia-Secciona Armenia

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



En cuanto al servicio de energía eléctrica la entidad responsable es la EDEQ, con una capacidad y cobertura del 98% en donde la calidad de los sistemas es buena y se observa indisposición en la comunidad por altos costos del servicio. Génova es el municipio con mayor oferta hídrica en el departamento del Quindío, donde sus principales micro cuencas son: Río San Juan, Río Rojo y Río Gris en donde se establecen gran numero de lagunas y una importante cantidad de humedales esto implica que haya una preferencia, casi obligada de tomar el agua de nacimiento, pues el acueducto no llega a las veredas, pues la cobertura de acueducto y alcantarillado en la parte urbana esta muy limitado con redes deficientes de conducción obsoletas por tiempo de vida útil que requiere ejecutar en el corto plazo planes maestros de acueducto alcantarillado y aguas residuales por parte de la entidad responsable ESAQUIN. Para el caso del servicio de aseo deben fortalecerse las políticas de la cultura de la no basura, mediante procesos de separación desde la fuente y aprovechamiento del reciclaje. La materia orgánica como producto recuperable puede convertirse que al igual que el reciclaje en fuente de aprovechamiento y un ejemplo de manejo integral de residuos sólidos.

1.7.2. PRODUCCION AGROPECUARIA²⁴

La tendencia de los agricultores es que siguen prefiriendo el café y el plátano como los cultivos de generan mayor ingreso en la región, además no se sienten capacitados para la implementación de nuevos cultivos y muy pocos de ellos si inclinan hacia el hecho de intercalar nuevos cultivos. La asistencia técnica por parte de la Centro Provincial es buena. Por parte del comité existe un gran interés por la ayuda a los productores.

Según (plan de desarrollo municipal Génova Quindío 2005-2007), el sector primario de la producción corresponde a las actividades agropecuarias, entre las cuales se

²⁴ Análisis caracterizante de los sistemas productivos agropecuarios del sector rural del municipio de Génova en el departamento del Quindío durante el año 2006. Universidad La Gran Colombia-Secciona Armenia

“Genova el Pueblito Paísa del Quindío”



destaca el establecimiento organizado de la actividad cafetera en el cual encontramos aproximadamente 5543 ha. De uso del suelo dedicadas a este cultivo de forma permanente en todas las veredas a excepción de los predios en las partes altas. Cabe resaltar que este cultivo ha sido manejado como monocultivo sin embargo desde el año 1993 se están implementando estrategias de diversificación con el fin de dinamizar la economía del municipio; estos cultivos son intercalados con plátano el cual es utilizado como barrera sombrío y en general para satisfacer las necesidades básicas de auto consumo.

En las zonas altas dedicadas a la ganadería extensiva se implementa el cultivo de frutales de clima frío entre los cuales se destacan el lulo, la mora, granadilla, tomate de árbol, uchuva y otros, en cuanto al cultivo de lulo y granadilla Génova ha ocupado un importante puesto dentro de la economía departamental y municipal. En las zonas de clima cálido se adelanta una alternativa importante de la diversificación en que se destaca la implementación y tecnificación de la pitahaya como fruta exótica para comercializar y la caña panelera esta ultima se deslumbra como una potencia clara de desarrollo para el municipio y el departamento, el cultivo inicialmente se instaura en las veredas de la Topacia, con sistemas Agroforestales y organización comunitaria.

La explotación bovina se realiza de manera extensiva en las zonas altas (marginales altas de café) en alturas que van desde los 1700 hasta los 3000 m.s.n.m lo cual se da sin técnicas adecuadas sobre pastoreo, ocasionando graves problemas erosivos, perdida de la cobertura vegetal y deterioro en los recursos naturales, entre las razas más comunes en el municipio se destaca Normando, Holstein, Pardo Suizo, entre otros.

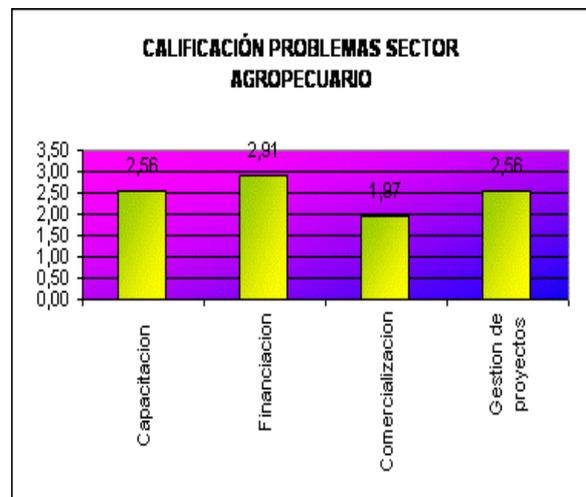
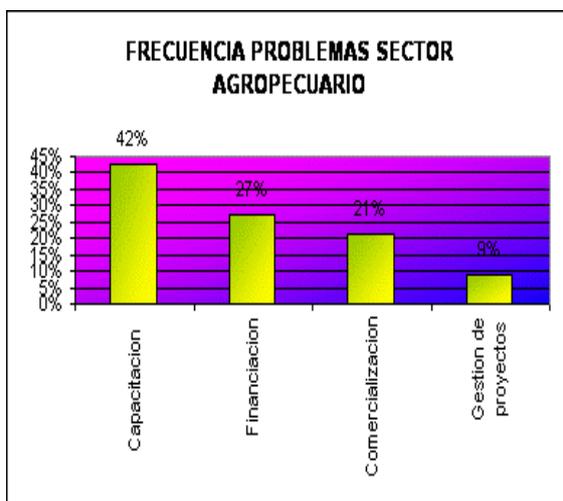
La explotación porcina se desarrolla bajo el esquema de economía campesina y familiar aun cuando en los últimos tres años se viene adelantando un programa de mejoramiento de raza a través de la inseminación artificial.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



En general la producción agrícola del municipio de Génova y el cultivo de mayor producción por toneladas es el plátano, seguido por el café, conservando la tendencia del departamento.

“Siendo el sector agropecuario un referente esencial en la estructura económica local, se hace sensible al sentir de la comunidad y esto se manifiesta en la puntualidad en la formulación de los problemas del sector agropecuario (excepción hecha al sector cafetero) así como la calificación recibida por cada uno de ellos, proponiendo una línea de acción para el fortalecimiento del sector que va desde la asesoría y capacitación, sistema de financiación, comercialización y gestión de proyectos hacia la diversificación. Solución de problemas de Sucesiones ilíquidas, Replanteamiento de la Unidad Agrícola Familiar (UAF)”²⁵



1.8. DESARROLLO AMBIENTAL

“Los referentes teóricos y prácticos del ordenamiento territorial para el diseño y la gestión del territorio orientado a la búsqueda de un desarrollo equilibrado urbano-

²⁵ Diagnóstico Participativo a través de Mesas de Trabajo 2008.

“Plan de Desarrollo 2008-2011”



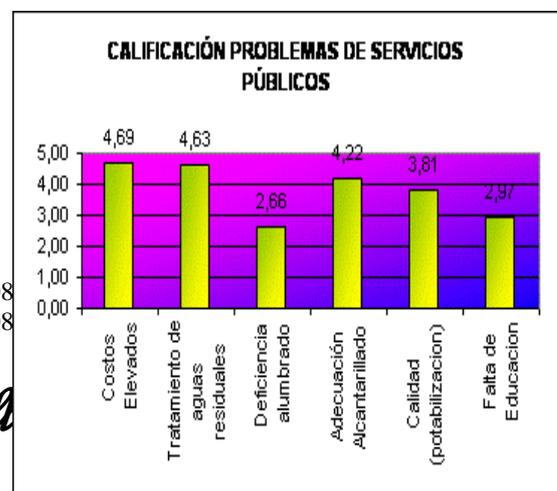
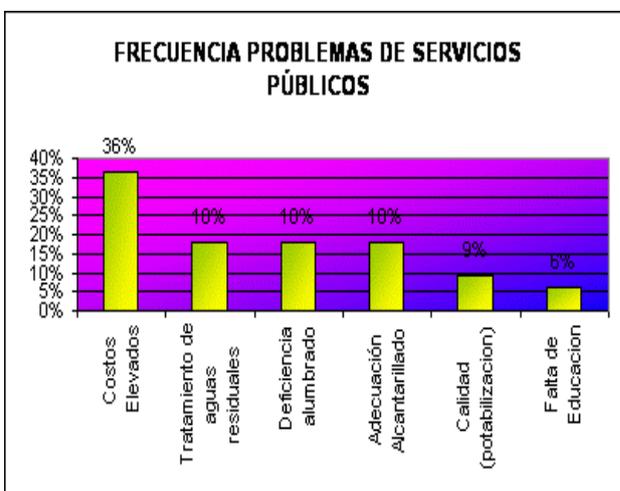
“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



regional, es la intencionalidad planteada en esta mesa de trabajo donde el interés manifiesto de la comunidad se visualiza en la necesidad de formarse en los procesos de conservación y conocimiento de los potenciales usos que representa la biodiversidad local preservando las directrices de la política nacional en biodiversidad en el conocimiento, conservación y uso sostenible de los recursos que ofrece la diversidad biológica de la localidad.”²⁶

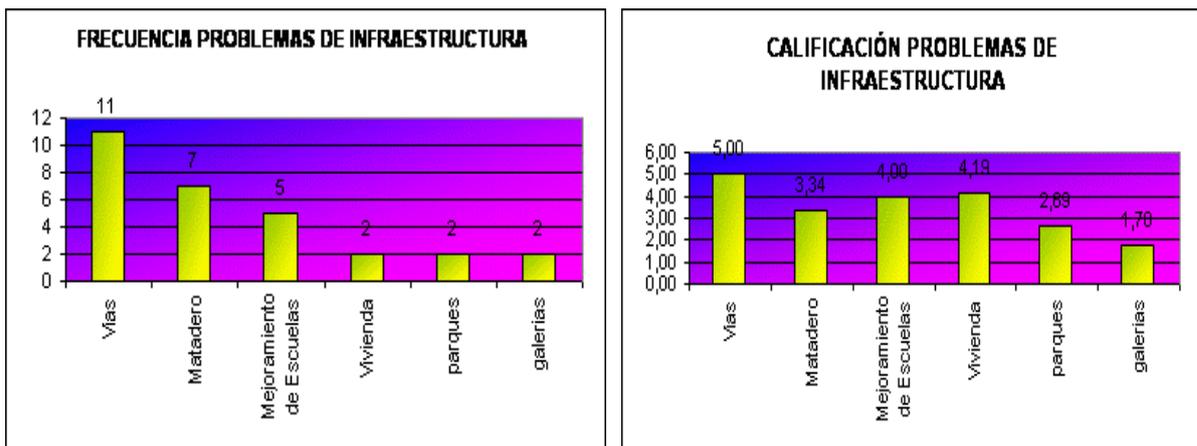
1.9. SECTOR INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

“La mesa de trabajo sobre servicios públicos tocó dos ejes centrales que se podrían agrupar en calidad; potabilización, adecuación del alcantarillado y costos pues estos no se relacionan con la calidad del servicio recibido y cobertura; en el tratamiento de las aguas residuales y en la prestación del alumbrado público. Se hace representativo que sea la misma comunidad la que a través de el problema de falta de educación este llamando la atención sobre la racionalización del consumo de los servicios públicos.”²⁷





“En términos de infraestructura se evidencia el problema de las vías como uno de los más sentidos por la comunidad Genovés seguido por la Central de Sacrificio, mejoramiento de escuelas y tomando los espacios como viviendas, parques y galerías en orden de priorización para tener en cuenta en las inversiones del municipio que se deben plasmar en el Plan de Desarrollo Municipal y buscar coyunturalmente con los gobiernos departamental y nacional”²⁸



De acuerdo al Diagnostico Multisectorial del Municipio de Génova, se identifica que la Central de Sacrificio de Génova (Calle 21 salida a la Vereda La Dorada), presenta deficiencia en las estructuras de los corrales. El Parque de recreación, Barrio La Isla se encuentra abandonado, la Caseta de Acción Comunal del Barrio La Esperanza no posee sistemas hidráulico, sanitario ni eléctrico.”²⁹

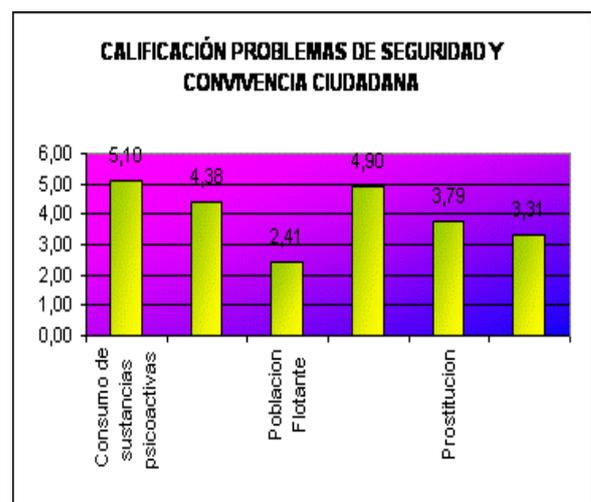
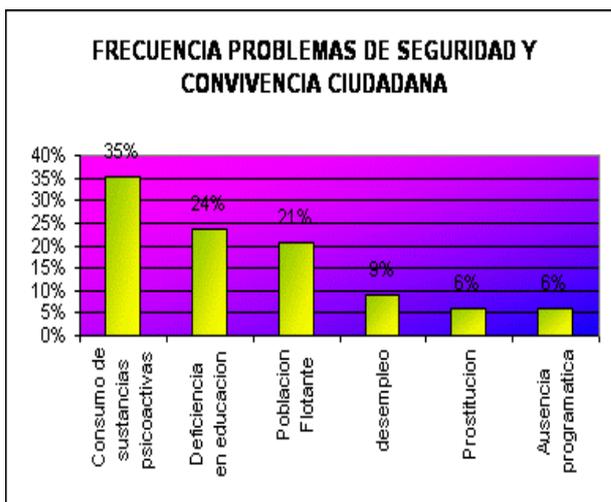
²⁸Diagnóstico Participativo a través de Mesas de Trabajo 2008.

²⁹ Proyecto Diagnostico de la Infraestructura Social del Departamento y sus Implicaciones. Convenio Gobernación del Quindío- Universidad del Quindío y Universidad La Gran Colombia – Seccional Armenia. Año 2007.



1.10 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

“Llama la atención que uno de los problemas que más a aquejado la población de Génova durante los últimos años no haya sido incluido en la mesa de seguridad y convivencia ciudadana y es el referente al orden público y que, la población se centre en las problemáticas de convivencia y formación en valores especialmente en los jóvenes de la población, así mismo se evidencian problemáticas de tipo social que se encuentran relacionadas con factores de tipo productivo como lo son la población flotante y el desempleo”.³⁰



ARTICULO TERCERO: Aprobar el siguiente Plan Estratégico del Plan de Desarrollo de Génova 2008-2011, “Génova Pueblito Paisa del Quindío”.

CAPITULO III

³⁰ Diagnóstico Participativo a través de Mesas de Trabajo 2008.



1. PLAN ESTRATEGICO

El resultado del proceso de planeación se concreta en el Plan de Desarrollo, instrumento de Planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de Gobierno. Dado que este instrumento ha sido construido, de manera participativa, el Plan de Desarrollo es el pacto entre los gobernantes y los gobernados para trabajar con los mismos propósitos y sobre la base de las mismas políticas.

En el Plan de Desarrollo se consignan, entonces, los objetivos de desarrollo y bienestar, las estrategias y programas que se van a impulsar, las metas que se pretenden alcanzar y los recursos que se van a invertir durante el período de gobierno del alcalde elegido, el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 de la ciudad de Génova, propuesto para esta nueva administración por el alcalde **JHON DIDIER GRISALES** presenta como principal reto el establecer elementos de continuidad para lograr la transformación de la ciudad en el marco del Desarrollo Humano Integral.

El Plan de Desarrollo se pone a consideración de la ciudadanía por intermedio del Consejo Territorial de Planeación, el cual busca armonizar los siguientes aspectos: Énfasis en la política social del Programa de Gobierno, integralidad con respecto al modelo de Desarrollo Humano, coherencia con las políticas públicas definidas por el país y la ciudad, articulación de los planes locales de desarrollo, eficacia en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos misionales y eficiencia en el diseño, formulación y ejecución de los proyectos.

VISION

Génova en el año 2011 será el Pueblito Paisa del Quindío, pionero en el desarrollo de sus potencialidades agropecuarias, turísticas, ambientales y culturales al igual que en el arraigo de la identidad, costumbres y sentido de pertinencia de sus

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



pobladores, generador de oportunidades y promotor de nuevas mentalidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los genoveses.

MISION

Somos una Administración de Gerencia Moderna que pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Génova “Pueblito Paisa del Quindío, generando beneficios sociales, económicos, ambientales y culturales, en todos los sectores dentro de unos procesos productivos, administrativos, técnicos y financieros que posicionaran al Municipio en el marco del desarrollo local, regional, nacional y global. Dinamizadores del proceso de calidad eficiente y eficaz en pro del empoderamiento de los habitantes.

PRINCIPIOS

Los principios esenciales de la actuación de la administración Municipal, en materia de Planeación serán los siguientes principios:

1. **Legalidad:** La actual administración municipal se encuentra enmarcada estrictamente en lo que dispone la Constitución y la Ley.
2. **Participación:** Con el fin, de prevalecer el interés general sobre el interés particular se fortalecerá la participación comunitaria en el ámbito social, económico y político, La participación trascenderá el ámbito de la planeación para consolidarse en procesos de ejecución, seguimiento y control ciudadano.
3. **Transparencia:** El libre flujo de información por parte de la Administración en los diferentes procesos, como la contratación, serán pilares de la lucha contra la corrupción, así mismo en la rendición de cuentas por parte de la administración municipal de todos sus actos.

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



4. **Equidad y solidaridad:** Buscando reducir la desigualdad y la pobreza, se realizará inversión de acuerdo a las necesidades de cada uno de los sectores, buscando siempre ayuda a los menos favorecidos.
5. **Eficiencia y Eficacia:** Teniendo en cuenta la situación financiera del Municipio, se priorizará proyectos de inversión, logrando la obtención de resultados específicos y efectivos.
6. **Coherencia Macroeconómica:** El presente Plan de Desarrollo armoniza y presenta coherencia tanto a lo establecido dentro de los Planes del orden Departamental como Nacional, con el fin de complementar las actividades que se realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales.

OBJETIVOS

- Garantizar una estructura administrativa Moderna, que desarrolle procesos y procedimientos enmarcados en la eficiencia y eficacia, los cuales le permitan el cumplimiento de sus competencias, según lo establecido por la Constitución y la Ley.
- Llevar a cabo la ejecución de programas y proyectos contemplados en presente Plan de Desarrollo, con el fin de dar cumplimiento al programa de Gobierno y a lo estipulado en el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial) de Génova que permitan mejorar las condiciones y la calidad de vida de los genoveses, que conlleve a avanzar en la construcción colectiva de un Municipio moderno y humano, incluyente, solidario, y comprometido con el desarrollo de un Estado Social de Derecho.

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



- Lograr a través de la Gestión Pública efectiva y honesta, crear compromiso social y confianza en sus mandatarios
- Integrar el Municipio de Génova local y regionalmente, articulado con la nación y el mundo, para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos, la producción y riqueza colectiva como instrumento dinamizador de desarrollo en torno al crecimiento económico, preservación y recuperación del medio ambiente, la seguridad y el equilibrio funcional.
- Generar estímulos para que sus habitantes permanezcan en el municipio; potenciar el sector rural como principal fuente de productividad, fortaleciendo y tecnificando los sistemas de producción y turismo, para lograr una adecuada calidad de vida.
- Solucionar parte de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, empleo, vivienda, turismo, recreación, cultura, y deporte, con especial énfasis en la niñez, la juventud, la mujer cabeza de familia, la tercera edad y los discapacitados, en concurrencia, complementariedad, y coordinación con los demás entes territoriales, el Departamento, La Nación, La Corporación Ambiental, ONGs y empresas del sector privado, en los términos que defina la ley.

ARTICULO CUARTO: Adóptese las siguientes estrategias, políticas, programas, subprogramas, metas, recursos, fuentes y usos como Plan Financiero y Matriz Plurianual del Desarrollo Municipal de Génova Quindío 2008-2011 “Génova Pueblito Paisa del Quindío”:

CAPITULO IV

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”



1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA

1.1 ESTRATEGIAS

1.1.1 Génova el pueblito paisa del Quindío: El rescate de la identidad cultural de Génova será un objetivo importante en las diferentes políticas públicas a ejecutar. Los valores culturales son fundamentales para el desarrollo y contribuyen profundamente a la cohesión social. Para que Génova sea un espacio amable para sus pobladores y visitantes.

1.1.2 Desarrollo y bienestar para toda la población: El planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas del municipio, orientados a la protección integral del menor de edad, la juventud, la mujer, la tercera edad, los discapacitados y la familia para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.1.3 Desarrollo económico e innovación: El ejecutivo municipal orientará el desarrollo económico a la recuperación del crecimiento productivo proyectado al futuro para la solución de los problemas de empleo y pobreza y avanzar hacia una sociedad más equitativa. Con énfasis en el desarrollo del sector rural y del sector agropecuario a través de la diversificación de la producción agrícola, además de la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMES)

1.1.4 Urbanismo y medio ambiente para la gente: La administración será vehemente en la protección del patrimonio ecológico y de los recursos naturales del municipio, el manejo de los residuos sólidos y el embellecimiento visual y paisajístico del municipio.

1.1.5 Ciudad con proyección regional y global: Busca hacer de Génova un Municipio con perspectiva de desarrollo regional sostenible, con altos niveles de competitividad y conectividad con el país y el mundo.

“Génova el Pueblito Paisa del Quindío”



1.1.6 Institucionalidad y participación ciudadana. El Municipio de Génova establece relación directa con el programa de fortalecimiento a la cultura emprendedora. Para el desarrollo económico e innovación, la administración propone programas con el fin de contribuir a aumentar la generación de fuentes de trabajo de calidad en Génova y sus veredas a partir de la sensibilización y la promoción de una Cultura Emprendedora y de desarrollo empresarial. Paralelamente se requiere que la población más afectada por el desempleo se inserte en el mundo del trabajo mediante la formación en competencias laborales, donde se inserten estrategias como:

- Apoyo al emprendimiento.
- Fortalecimiento del emprendimiento comunal.
- Economía social y rural.
- Fortalecimiento de mypimes.
- Apoyo a las comunidades y fomento a cluster.
- Fortalecimiento de la productividad.

ARTICULO CUARTO: Adóptese las siguientes estrategias, políticas, programas, subprogramas, metas, recursos, fuentes y usos como Plan Financiero y Matriz Plurianual del Desarrollo Municipal de Génova Quindío 2008-2011 “Génova Pueblito Paisa del Quindío”

CAPITULO IV

1 ESTRUCTURA ESTRATEGICA

1.1. ESTRATEGIAS

1.1.1 GÉNOVA EL PUEBLITO PAISA DEL QUINDÍO.

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



El rescate de la identidad cultural de Génova será un objetivo importante de las diferentes políticas públicas a ejecutar. Los valores culturales son fundamentales para el desarrollo y contribuyen profundamente a la cohesión social. Para que Génova sea un espacio amable para sus pobladores y visitantes.

1.1.2 DESARROLLO Y BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN.

El planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas del municipio, orientados a la protección integral del menor de edad, la juventud, la mujer, la tercera edad, los discapacitados y la familia para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.1.3 DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

La administración municipal orientará el desarrollo económico a la recuperación del crecimiento productivo proyectado al futuro para la solución de los problemas de empleo y pobreza y avanzar hacia una sociedad más equitativa. Con énfasis en el desarrollo del sector rural y del sector agropecuario a través de la diversificación de la producción agrícola, además de la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMES).

1.1.4 URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA GENTE.

La administración será vehemente en la protección del patrimonio ecológico y de los recursos naturales del municipio, el manejo de los residuos sólidos y el embellecimiento visual y paisajístico del municipio.

1.1.5 CIUDAD CON PROYECCIÓN REGIONAL Y GLOBAL.

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



Busca hacer de Génova un Municipio con perspectiva de desarrollo regional sostenible, con altos niveles de competitividad y conectividad con el país y el mundo.

1.1.6 INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Municipio de Génova establece relación directa con el programa de fortalecimiento a la cultura emprendedora. Para el desarrollo económico e innovación, la administración propone programas con el fin de contribuir a aumentar la generación de fuentes de trabajo de calidad en Génova y sus veredas a partir de la sensibilización y la promoción de una Cultura Emprendedora y de desarrollo empresarial. Paralelamente se requiere que la población más afectada por el desempleo se inserte en el mundo del trabajo mediante la formación en competencias laborales, donde se inserten estrategias como:

- Apoyo al emprendimiento.
- Fortalecimiento del emprendimiento comunal.
- Economía social y rural.
- Fortalecimiento de mypimes.
- Apoyo a las comunidades y fomento a cluster.
- Fortalecimiento de la productividad.

PLAN DE DESARROLLO GENOVA QUINDIO "Génova necesita un cambio"		
CODIGO	Parte Estratégica	Descripción
1.	POLITICA	DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL
1,1	PROGRAMA	EDUCACION

“ Plan de Desarrollo 2008-2011 ”

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



1,1,1	Subprograma	Cobertura Educativa
1,1,2	Subprograma	Calidad Educativa
1,1,3	Subprograma	Dotación Educativa
1,2	PROGRAMA	SALUD
1,2,1	Subprograma	Aseguramiento
1,2,2	Subprograma	Salud Pública
1,2,3	Subprograma	Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
1,2,4	Subprograma	Promoción social
1,2,5	Subprograma	Prestación y desarrollo de servicio de salud
1,2,6	Subprograma	Emergencias y desastres
1,3	PROGRAMA	DEPORTE Y RECREACION
1,3,1	Subprograma	Desarrollo Deportivo Municipal
1,4	PROGRAMA	CULTURA
1,4,1	Subprograma	Desarrollo Cultural Municipal
1,5	PROGRAMA	ATENCION A GRUPOS POBLACION VULNERABLE
1.5.1	Subprograma	Atención integral a la infancia, la niñez y la adolescencia
1,5,2	Subprograma	Atención Integral a la Familia
1,5,3	Subprograma	Atención a la Población con Discapacidad.
1,5,4	Subprograma	Apoyo a la Población Desplazada
1,5,5	Subprograma	Atención Integral al Adulto Mayor
2	POLITICA	DESARROLLO ECONOMICO, RURAL Y AMBIENTAL.
2,1	PROGRAMA	DESARROLLO TURISTICO, COMERCIAL, RURAL Y AMBIENTAL
2,1,1	Subprograma	Desarrollo Agropecuario y ambiental
2,1,2	Subprograma	Fortalecimiento de la Actividad Turística y comercial
3	POLITICA	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
3,1	PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
3,1,1	Subprograma	Edificios, Servicios y Obras Públicas
3,1,2	Subprograma	Infraestructura Vial
3,2	PROGRAMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
3,2,1	Subprograma	Acueducto



3,2,2	Subprograma	Alcantarillado
3,2,3	Subprograma	Manejo Integral de residuos sólidos
3,3	PROGRAMA	VIVIENDA
3,3,1	Subprograma	Gestión de subsidios para construcción y/o mejoramiento de vivienda
4	POLITICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
4,1	PROGRAMA	PLANEACION Y DESARROLLO
4,1,1	Subprograma	Actualización de los Sistemas de Información
4.1.2	Subprograma	Aplicación de los Instrumentos de Planificación, Seguimiento y Evaluación
4,1,3	Subprograma	Actualización de Software y Hardware
4,1,4	Subprograma	Modernización administrativa
4,1,5	Subprograma	Asesoría Jurídica y capacitación
4,2	PROGRAMA	GERENCIA DE LA HACIENDA PÚBLICA
4,2,1	Subprograma	Gestión para el recaudo y Gerencia del tributo
5	POLITICA	PARTICIPACION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
5,1	PROGRAMA	PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA
5,1,1	Subprograma	Apoyo a las Organizaciones Comunitarias y veedurías
5,1,2	Subprograma	Apoyo a los Organismos de Seguridad Pública
5,2	PROGRAMA	GESTION DEL RIESGO
5,2,1	Subprograma	Prevención de riesgos y atención de desastres

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011

Ver anexo 01. Matriz Plurianual de Inversiones (6 folios)

CAPITULO V

“Plan de Desarrollo 2008-2011”

“Genova el Pueblito Paisa del Quindío”



ARTICULO QUINTO: Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política Colombiana, artículo 313, y la ley 136 de 1994, artículo 91; se faculta al Alcalde Municipal para celebrar contratos, convenios, armonizar partidas presupuestales, y gestionar recursos para soportar los proyectos que se generen de la ejecución del presente plan.

ARTICULO SEXTO: El plan de desarrollo 2008 – 2011, está sujeto a las modificaciones, ajustes presupuestales y fiscales que sean del caso y de acuerdo a los requerimientos hechos por la gobernación del Departamento en cumplimiento de la acción legal de revisión del presente Acuerdo. Además se podrá modificar y/o ajustar en sus acciones y montos fiscales por fuerza mayor, caso fortuito, o en consecuencia de cualquier emergencia que se produzca por causa natural o de otro tipo.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación.